

I PLAN DE JUVENTUD DE SAN FULGENCIO

2022 // 2025



AYUNTAMIENTO DE
SAN FULGENCIO



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ
Institut Valencià
de la Joventut

xarxa
jove 2022

DIÀLEG EUROPEU
DE LA JOVENTUT

**I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE
SAN FULGENCIO
2022 // 2025**

**Plan elaborado por la Técnica de Juventud:
Elizabeth Cañas Pardo**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	7
2.1. Normativa específica del Institut Valencià de la Joventut y de Participación Juvenil	8
2.2. Normativa internacional	9
2.3. Normativa nacional	9
2.4. Normativa Autonómica	10
3. POBLACIÓN JOVEN DE SAN FULGENCIO. DIAGNÓSTICO BREVE	12
3.1. Demografía	13
3.2. Espacios juveniles en San Fulgencio	18
4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA	20
4.1 Empleo y mercado de trabajo	21
4.2. Salud y bienestar	24
5. PASOS PREVISO Y CARACTERÍSTICAS DEL I PLAN DE JUEVNTUD	40
5.1. Pasos previos	41
5.2. Consulta ciudadana	41
5.3. Investigación cuantitativa	44
5.4. Justificación del plan	47
5. .5. Objetivos	48
6. DESARROLLO DEL PLAN	49
6.1. Metodología y fases	50
6.2. Principios rectores	52
6.3. Ejes estratégicos	53
6.4. Medidas y acciones	55
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	62
7.1. Pasos para la evaluación y seguimiento del plan	63

1.INTRODUCCIÓN

1. Introducción

A primera vista, el concepto de juventud se presenta como una condición vinculada a la edad, y por tanto a la biología. Sin embargo, la noción de "juventud" se revela como sumamente compleja, proclive a las ambigüedades y simplificaciones. La palabra juventud convoca a un marco de definiciones superpuestas, elaboradas históricamente, y que refleja la complicada trama de situaciones sociales, actores y escenarios que conforman esta etapa de la vida. Por ello, no existe una única juventud ya que varían en relación con características de clase, el lugar donde se vive y la generación a la que pertenecen las personas jóvenes. Así, la juventud es un significante complejo que contiene la diversidad, el pluralismo, el estallido cultural de los últimos años que permite manifestar privilegiadamente entre los y las jóvenes un panorama sumamente variado y móvil que abarca sus comportamientos, referencias identitarias, lenguajes y formas de sociabilidad.

Los nuevos tiempos han conducido la sociedad hacia la multiplicación de las actividades cotidianas y modalidades de trabajo, la aparición de nuevas peculiaridades de ocio y la diversificación de costumbres y valores, lo que en consecuencia ha modificado las necesidades de todos los colectivos y, muy especialmente, de los y las jóvenes. Por tanto, es preciso flexibilizar y adaptar las herramientas disponibles, con vistas a diseñar mecanismos que permitan captar e identificar claramente las necesidades para implementar políticas o iniciativas óptimas para el colectivo joven.

Como municipio integrador y multicultural, San Fulgencio aspira establecer un sistema urbano y social comprometido con la consolidación e integración de los diferentes grupos sociales, ante los retos de la sociedad actual dentro de los paradigmas de orden ambiental, social y económico. Estos factores del cambio generan nuevas necesidades y retos sobre las que es imprescindible actuar desde las administraciones públicas a través de un Plan Estratégico Juvenil, con el fin de proporcionar respuestas eficaces, integradoras, sostenibles, inclusivas y democráticas. Desde la Concejalía de Juventud de San Fulgencio, se ha liderado el I Plan Municipal de Juventud de San Fulgencio 2022-2025 cuya planificación abordará actuaciones y proyectos concretos con la finalidad de lograr un desarrollo local adaptado a las nuevas necesidades, pero, a la vez, afines con las políticas supralocales que afecten a la juventud. Con este I Plan Municipal de Juventud, el Ayuntamiento de San Fulgencio pretende impulsar de manera equilibrada el desarrollo

personal, profesional y territorial de la juventud enmarcados en una serie de estrategias públicas recogidas en el presente documento.

2. MARCO NORMATIVO

2. Marco Normativo

Pese a la dificultad de recopilar al completo la legislación relativa a la juventud, en el presente apartado se ha realizado un breve resumen acerca del contenido de diversas leyes y decretos que regulan diferentes aspectos en materia de juventud.

2.1. Normativa específica del Institut Valencià de la Joventut y de Participación Juvenil

Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

El objetivo de esta ley “es garantizar que los y las jóvenes puedan definir y construir su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades. Así, esta norma pretende establecer las bases para las políticas de juventud, unas acciones que deberán atender a la diversidad social, económica y cultural de nuestro territorio. Igualmente, esta nueva regulación persigue garantizar la participación y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en la toma de decisiones de nuestra comunidad, y fomentar al máximo los espacios de encuentro y debate”.

Ley 18/2010 de Juventud de la Comunitat Valenciana. Desarrollada por el Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell. La finalidad de este decreto es regular las materias de juventud tales, como:

- La Red de Información Juvenil de la Comunitat Valenciana, los servicios que la integran, el censo de dicha Red, y los beneficios y obligaciones derivados de la inscripción en el censo.
- Las actividades de tiempo libre educativo, infantil y juvenil.
- La formación en materia de animación juvenil, las escuelas de animación juvenil, los cursos y el Foro en esta materia.
- El Carnet Jove, usuarios, entidades adheridas y entidades colaboradoras.
- Las instalaciones destinadas a la juventud para la realización de actividades culturales, de ocio y tiempo libre en el territorio de la Comunitat Valenciana, de titularidad pública o privada, y su Registro.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. El objeto que persigue esta ley es “garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo

de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.”

Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado de 21 de junio de 2001. La finalidad de esta ley es “promover y fomentar el voluntariado, regulando su estatuto y estableciendo los cauces de participación de los ciudadanos y ciudadanas que de forma solidaria y altruista quieran colaborar en la prestación de actividades incluidas en este ámbito de actuación, así como regular las relaciones que se establecen entre las administraciones públicas, las entidades que desarrollen la acción voluntaria y los voluntarios que participen en la misma”.

2.2. Normativa internacional

Convención de los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas (1989)

Declaración de Lisboa sobre políticas y programas relativos a la juventud. Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud (1998)

Juventud 2030: trabajando con y para los jóvenes. Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud (2018)

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de la ONU

Plan de Acción 2016-2021. Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)

Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018)

2.3. Normativa nacional

Constitución Española. En concreto, son dos los artículos los que hacen mención a la participación ciudadana. El **Artículo 9.2** señala que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. En esta línea, el **Artículo 48** hace referencia a la participación juvenil y resalta que “Los poderes públicos promoverán las condiciones

para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

Ley 27/2013, de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración. Esta ley tiene varios objetivos básicos como:

- Clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones de forma que se haga efectivo el principio «una Administración una competencia».
- Racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera,
- Garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso
- Favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.

Estrategia Juventud en España 2020. Comisión interministerial para la Juventud. Esta estrategia pretende servir de referencia a las políticas de juventud que se desarrollan en España y propiciar políticas y servicios a los jóvenes que incidan en los siguientes ejes:

- Educación y Formación.
- Empleo y Emprendimiento.
- Vivienda.
- Prevención y Salud.
- Participación, Voluntariado, Inclusión e Igualdad.
- Cooperación Institucional.

2.4. Normativa Autonómica

Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de protección Integral de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana. Esta ley tiene como finalidad ordenando la protección integral de la infancia y la adolescencia, la promoción y el desarrollo de los derechos básicos del menor, regulando de manera integral y sistemática el reconocimiento, la promoción y el desarrollo de las modernas tendencias y orientaciones sobre la protección de la infancia y la adolescencia.

Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. En el Artículo 49 se enumeran las diferentes materias en las que la Generalitat tiene competencia. En concreto, en lo que concierne en el Plan de juventud, la sección 27.^a recoge las materias relativas a las

“Instituciones públicas de protección y ayuda de menores, jóvenes, emigrantes, tercera edad, personas con discapacidad y otros grupos o sectores necesitados de protección especial, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación”.

Ley 1/2015, de 6 de febrero de la Generalitat, de Hacienda Pública, del sector Público instrumental y de Subvenciones. Esta ley tiene como finalidad regular el régimen económico-financiero del sector público de la Generalitat, el cual se ordena en torno a las siguientes materias: hacienda pública, presupuesto, contabilidad, tesorería y endeudamiento, y control financiero.

Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud. Esta ley tiene como objeto “establecer un marco normativo que coordine las políticas de juventud, construyendo la Xarxa Jove, el sistema público valenciano de servicios a la juventud, dado su carácter de interés general para la Comunitat Valenciana, y que regule los derechos y la corresponsabilidad de las personas jóvenes, con el fin de garantizar que puedan definir y construir su proyecto vital individual y colectivo como miembros de la comunidad, fomentando la participación activa en el desarrollo político, social, económico y cultural.”

Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023. Es el instrumento principal de despliegue de los principios que persigue la Ley de Políticas Integrales de Juventud (15/2017, de 10 de noviembre) y que se centra y apuesta en la inclusión activa y el empoderamiento de las personas jóvenes.

3. POBLACIÓN JOVEN DE SAN FULGENCIO. DIAGNÓSTICO BREVE

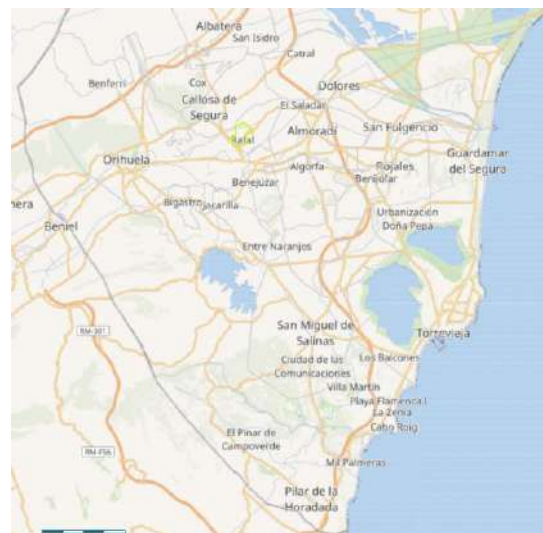
3. Población joven de San Fulgencio. Diagnóstico breve

San Fulgencio es un municipio ubicado al sur de la provincia de Alicante, en la comarca de la Vega Baja del Segura o la Vega Baja. Está situado a 16 km al sur de la ciudad de Elche y a 22 km de Orihuela. Este municipio cuenta además con una entidad singular de población adscrita al núcleo urbano: La Marina-El Oasis, que se encuentra a 5,5 km y a 46 m s. n. m. Su construcción se inició a finales de los años 80. Incluye distintos núcleos de edificaciones: La Marina, El Oasis, Monte Victoria, La Escuela, El Oral y Las Pesqueras.

3.1. Demografía

San Fulgencio es uno de los 27 municipios que componen la comarca de la Vega Baja del Segura, siendo el décimo en la lista si se tiene en cuenta el número de habitantes (véase Tabla 1.).

En lo que respecta a la distribución de la población, en la pirámide de población (Gráfico 1) se muestra un total de 8.071 habitantes. Esta gráfica permite observar la

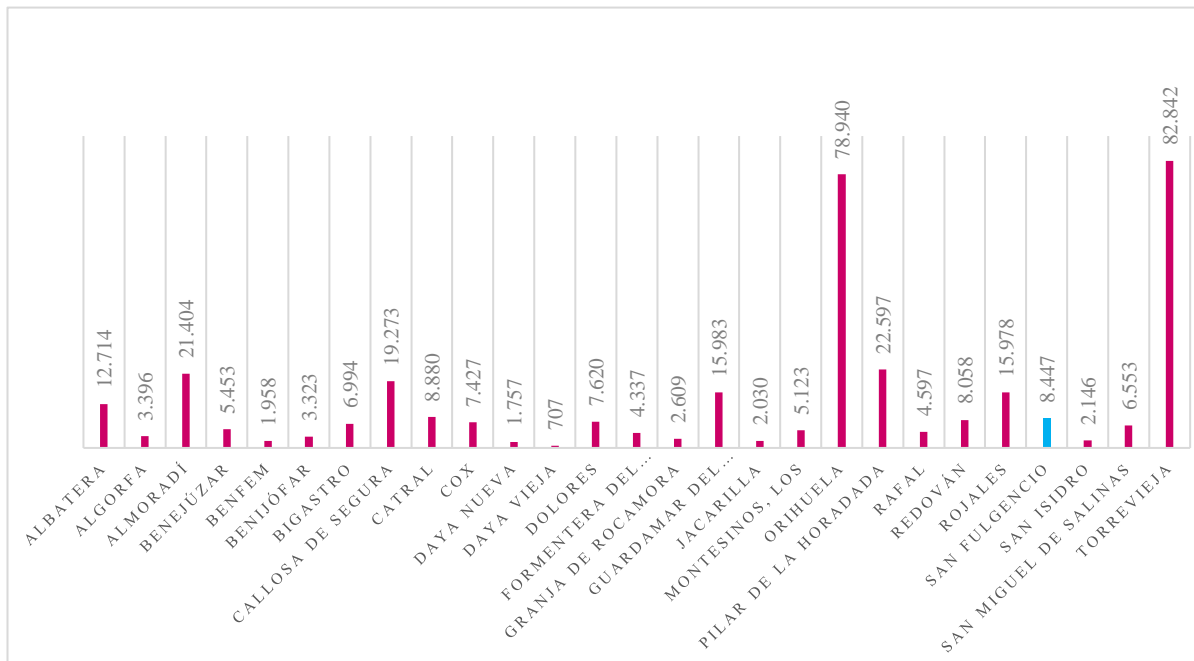


población distribuida por edad y sexo existente el 1 de enero de 2020, esquematizando los fenómenos básicos de la dinámica demográfica compuestas por tres factores básicos: la migración, la natalidad y la mortalidad.

Esta distribución muestra que los habitantes de San Fulgencio tienen una elevada esperanza de vida, muy similar entre ambos sexos. El mayor peso de la distribución se encuentra principalmente entre la población con edades comprendidas entre los 40 y 79 años. El descenso más significativo en lo que respecta al volumen de la población comienza a hacerse visible en las cohortes nacidas a partir de la década de los 90. Por tanto, estamos ante una pirámide regresiva en la que la base existe un número reducido de población en comparación con los tramos intermedios. Esta distribución resulta habitual en los países desarrollados, en los que la natalidad ha descendido rápido y significativamente, y en cambio las tasas de mortalidad se mantienen estancadas, por lo

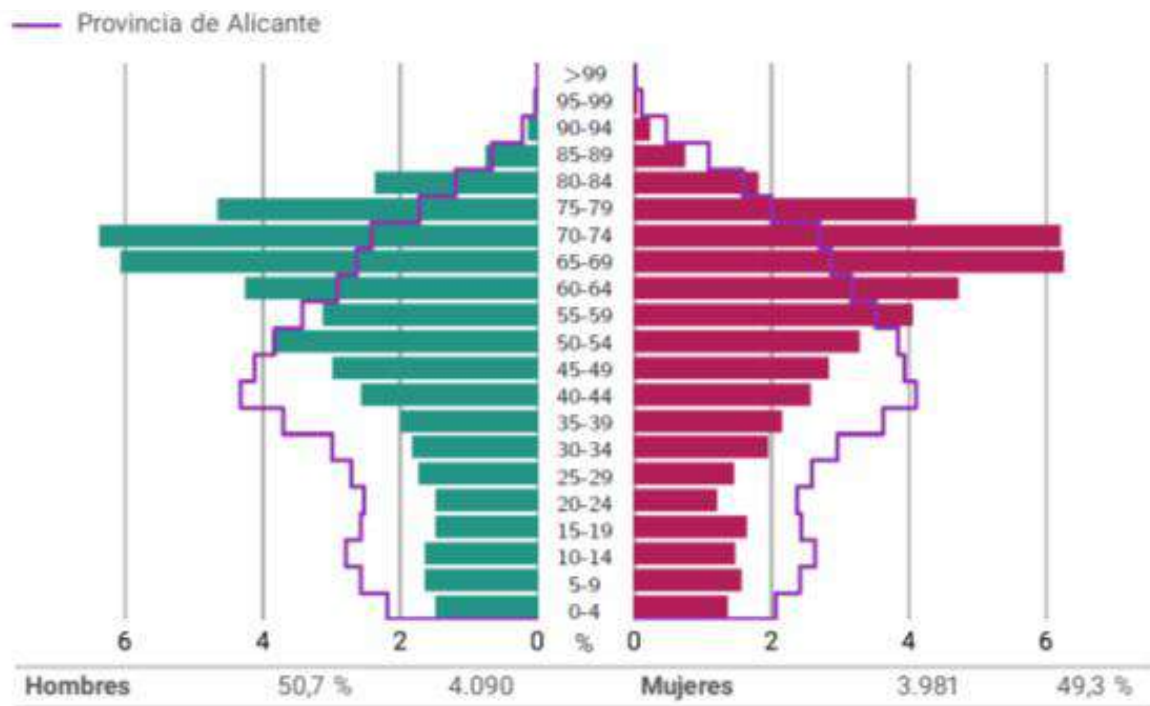
que estamos ante una población muy envejecida, en las que resulta complicado garantizar el relevo generacional.

Tabla 1. Distribución de la población en la Vega Baja



Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana, consultado el 13 de diciembre de 2021.

Gráfico 1. Pirámide poblacional de San Fulgencio (2020)



Como se puede observar, la población joven ocupa un 11,22% del total de la población de San Fulgencio, lo que evidencia la tendencia al envejecimiento de la población en este municipio. En la tabla 2 se puede visualizar los grupos juveniles por rango de edad. En la primera fila se expone el número total de jóvenes por edad seguida del porcentaje correspondiente en relación con la población total de San Fulgencio. En la tercera fila, se muestra el número total de alumnado matriculado en Régimen General por rango de edad, así como el porcentaje correspondiente en relación con la población joven del municipio.

Tabla 2. Distribución de la población joven por edades y matriculada en Régimen General de San Fulgencio

Edad	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Personas empadronadas (absoluto)	53	43	53	50	47	45	48	48	51	48	43	43	39	44	54	55	40	47	54	
% sobre el total de la población de San Fulgencio	3,05%						3,51%						4,66%							
Matriculados en Régimen General	199						56						3							
% sobre total de la población joven de San Fulgencio	80,9%						19,79%						0,80%							

Fuente: Padrón municipal continuo: explotación estadística

En la siguiente tabla (Tabla 3) se observa la tasa de dependencia en San Fulgencio de menores de 16 años. En lo referente al total de la población, las tasas de población menor de esta edad son muy bajas (19,1%), lo que se explica por el bajo índice de natalidad del municipio. Además, los cambios sociodemográficos y culturales acontecidos en la comarca en los últimos años, así como los modelos de vida y el aumento de la esperanza de vida, inciden sobre un envejecimiento perceptible en San Fulgencio, pudiendo derivar en un problema a largo plazo. Así, se puede concluir que San Fulgencio ha experimentado en los últimos años un crecimiento vegetativo negativo (más muertes que nacimientos).

Tabla 3. Comparativa de San Fulgencio a nivel provincial y comunitario

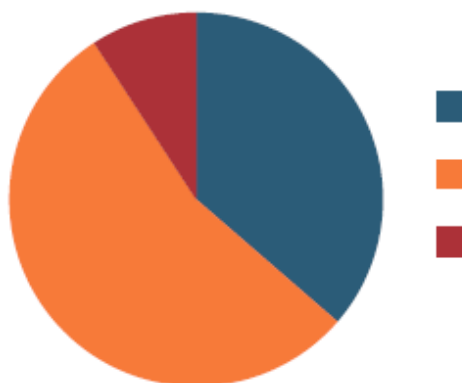
	San Fulgencio	Alicante (Provincia)	C. Valenciana
Dependencia	99,2%	54,6%	53,8%
Dependencia población <16 años	19,1%	21%	24%
Envejecimiento	420,6%	128,1%	124,6%
Longevidad	39,5%	46,6%	48%
Tendencia	19,9%	18,8%	18,6%
Renovación de la población activa	34,3%	76%	76,8%

Este crecimiento negativo se ha visto agravado a través de los procesos migratorios de cohortes de edad avanzada que han envejecido la población del municipio. En 2019, la población de origen de San Fulgencio estaba compuesta por 7.855 personas de las cuales, 62,95% nacieron en el extranjero y tan solo el 27,41% nacieron en la provincia de Alicante. Los datos disponibles del 2020 acerca de la distribución de la población indican que la mayor parte de los residentes en el municipio proceden de la Unión Europea. Puede consultarse estos datos de manera detallada en el siguiente gráfico.

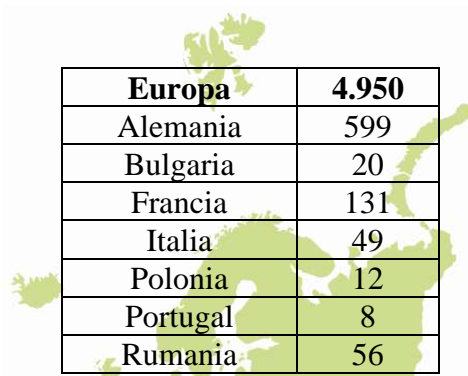
Tabla 4. Población por nacionalidad y sexo 2020 (*Datos a 1 de enero*)

	%		
	Total	H	M
Española	36,4	36,9	35,8
De la UE	54,5	53,7	55,3
Otras	9,2	9,4	9,0
▪ Resto de Europa	3,1	2,8	3,3
▪ África	3,6	4,2	3,1
▪ América	1,1	1,0	1,3
▪ Resto del mundo y apátridas	1,4	1,5	1,3

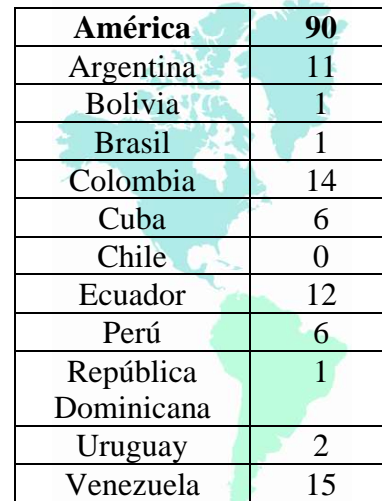
En lo que respecta a la población extranjera, los países con mayor representación entre los distintos continentes son: Reino Unido (2.853 residentes), Alemania (537 residentes), Marruecos (224 residentes), China (68 residentes) y Argentina (15 residentes). Se trata de perfiles



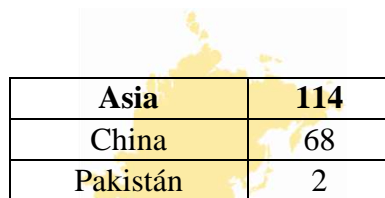
migratorios muy diferentes que tienen motivaciones, expectativas socioeconómicas y estilos de vida distintos. En la tabla 4 pueden consultarse los datos de manera detallada.



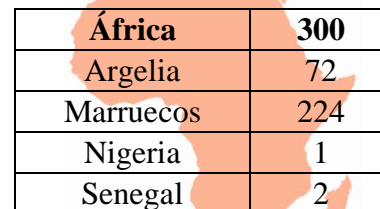
Europa	4.950
Alemania	599
Bulgaria	20
Francia	131
Italia	49
Polonia	12
Portugal	8
Rumania	56
Europa No comunitaria	4.950
Reino Unido	3.122
Rusia	44
Ucrania	55



América	90
Argentina	11
Bolivia	1
Brasil	1
Colombia	14
Cuba	6
Chile	0
Ecuador	12
Perú	6
República Dominicana	1
Uruguay	2
Venezuela	15



Asia	114
China	68
Pakistán	2



África	300
Argelia	72
Marruecos	224
Nigeria	1
Senegal	2

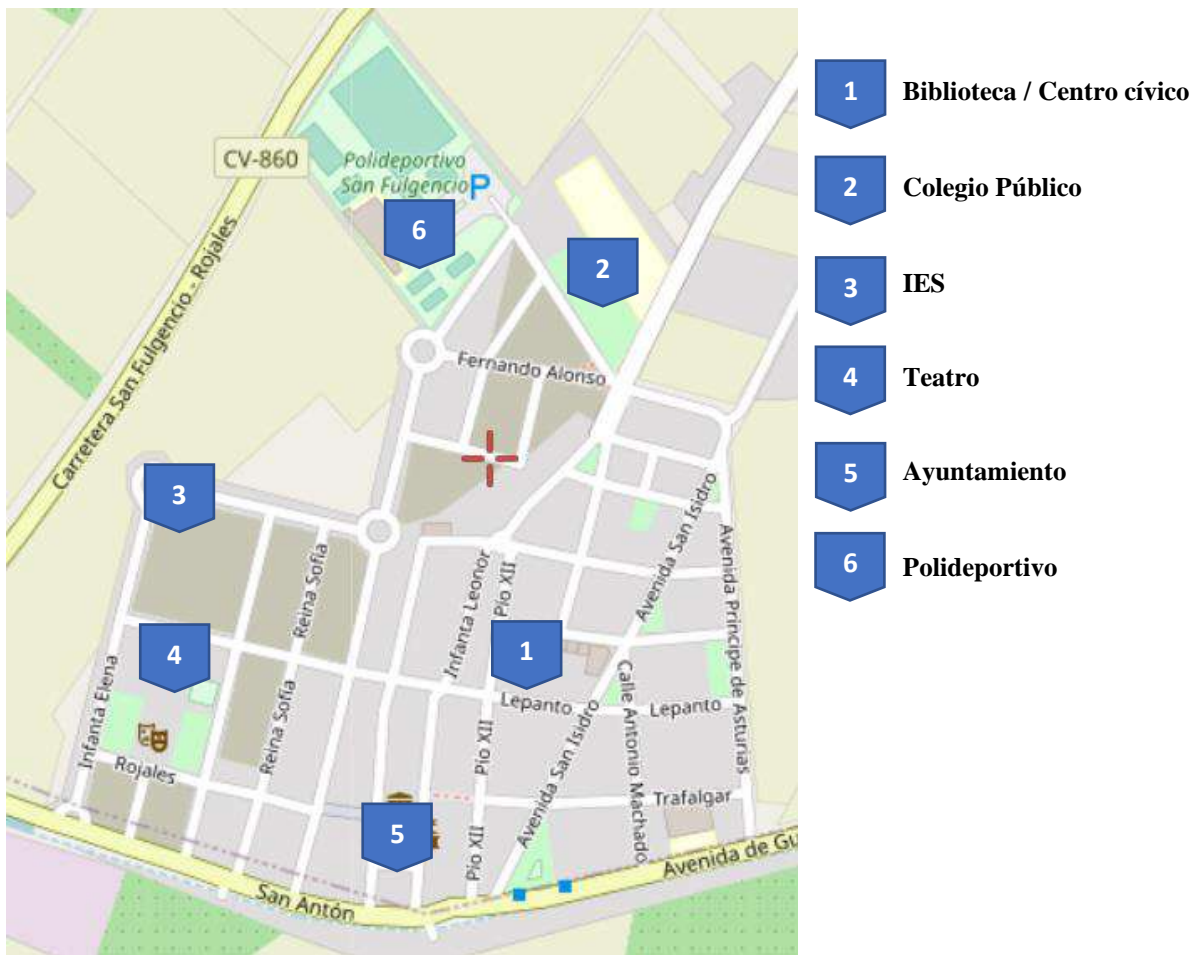


Oceanía/Apátridas	3
--------------------------	----------

3.2. Espacios juveniles en San Fulgencio

San Fulgencio cuenta con una serie de infraestructuras destinadas a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. En primer lugar, a nivel administrativo, cuenta con diversos edificios como centro social, centro cívico y biblioteca en los que se ofertan diversas actividades culturales y de ocio destinadas a diferentes grupos de edad. Además, la Oficina de Turismo del municipio se ha convertido en un punto de consulta continua.

Mapa San Fulgencio pueblo



Mapa San Fulgencio Urbanización

- 1** Centro social
- 2** Sede Ayuntamiento
- 3** Oficina de turismo



4. Contextualización de la juventud española

4. Contextualización de la juventud española

De manera paralela a la elaboración de un Plan de juventud es importante conocer el contexto en el cual se encuentra la juventud a nivel nacional. Para ello se han consultado diferentes fuentes públicas, como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el portal de información de la Generalitat Valenciana (ARGOS), y el portal de datos abiertos de la Diputación de Alicante, entre otros. Estos datos, además de darnos una visión general de la situación del colectivo joven en España nos proporciona los primeros pasos para la elaboración del diagnóstico del Plan y del Mapa de recursos y servicios para jóvenes (entidades, espacios, programas, ayudas y actividades).

Los datos obtenidos aportan información sobre las características de la población, así como, de empleo, educación, sanidad y problemáticas sociales, entre otros. Esta información será incluida y constituirá uno de los pilares del Plan de Juventud del municipio.

4.1 Empleo y mercado de trabajo

Desde la crisis económica 2008, la situación social y laboral de España como en Europa se ha visto condicionada. En la actualidad, las consecuencias siguen manifestándose, arrastrando a colectivo sociales vulnerables a precariedad laboral y dificultades como el acceso a la vivienda. Es por ello por lo que no pueden resultar ajenas las distintas entidades públicas municipales y en el que la población joven ha sido la más afectada. En este apartado se describirán los principales datos relativos a la economía, situación laboral y a la vivienda, entendido este último como símbolo de emancipación e independencia.

La actividad económica y la igualdad de oportunidades es clave para la consecución de los objetivos reclamados por los ciudadanos y en la proyección nacional e internacional de San Fulgencio. Sin embargo, las tasas de paro obstaculiza el crecimiento económico, sobre todo cuando el foco se pone en el colectivo joven. A continuación, se muestra la evolución del paro en la última década. Pese a que se puede apreciar un ligero descenso de las tasas de paro, las cifras continúan siendo alarmantes (véase Tabla 5).

Tabla 5. Evolución del paro registrado

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
477	529	576	570	535	464	419	399	374	412	388



En la tabla 6 se puede observar la distribución de contratos realizados por sexo y por sector. Así, la actividad industrial y el sector servicios de San Fulgencio conforman el canal con mayor capacidad para poder transformar y mejorar el municipio. Estos factores evidencian que las empresas son un activo esencial para el municipio, debido a que constituyen el motor básico de la innovación, de la creación de empleo, del crecimiento y, por ende, del aumento de la calidad de vida. Estas funciones sociales que las empresas realizan (integración, movilidad social, empoderamiento, entre otras) solamente son posibles si son viables económicamente.

Tabla 6. Distribución de contratos por sexo y sector

Trimestre	Contratos por sexo			Contratos por sector				
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
3º de 2021	232	84	148	232	26	136	7	63
2º de 2021	97	53	44	97	13	4	2	78
1º de 2021	110	36	74	110	4	51	3	52
4º de 2020	164	92	72	164	64	26	5	69
3º de 2020	89	47	42	89	1	5	5	78

Fuente: LABORA. Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

En lo que respecta a la edad y el tipo de contrato, el mayor crecimiento se observa entre los hombres menores de 25 años y en el caso de las mujeres entre las que tienen 25 y 44 años. De acuerdo con el tipo de contrato, en el último trimestre de 2021 casi se triplicaron los contratos temporales en comparación con los trimestres anteriores.

Tabla 7. Distribución de contratos en función de la edad, sexo y tipo

Trimestre	Contrato por sexo y edad						Tipo de contrato		
	Hombres			Mujeres			Total	Indefinido	Temporal
	< 25	25 - 44	> 44	< 25	25 - 44	> 44			
3º de 2021	31	33	20	26	83	39	232	19	213
2º de 2021	11	25	17	15	18	11	97	11	86
1º de 2021	6	18	12	19	32	23	110	22	88
4º de 2020	18	41	33	3	46	23	164	10	154
3º de 2020	4	25	18	9	21	12	89	15	74

Fuente: LABORA. Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

El paro registrado según el sector productivo (Tabla 8) no ha mostrado grandes variaciones entre 2020 y 2021, no obstante, cabe destacar que el sector agrícola y ganadero es el que menos paro registra y el sector servicios el que más.

Tabla 8. Paro registrado según sector productivo

	Agricultura, Ganadería y Pesca	Construcción	Industria	Servicios	Sin empleo anterior
3º Trimestre 2021	13	45	45	307	32
2º Trimestre 2021	17	50	50	320	33
1º Trimestre 2021	17	48	49	353	33
4º Trimestre 2020	19	44	52	341	35
3º Trimestre 2020	21	44	42	332	40

Fuente: LABORA. Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

En lo que respecta al paro en función del sexo y la edad, se puede apreciar un aumento del paro en las mujeres respecto a los hombres a partir de los 25 años, circunstancia que se invierte en el caso de los grupos con edades inferiores a los 25 años.

Tabla 9. Paro registrado por sexo y edad (grandes grupos de edad)

	Hombres			Mujeres				
	Total	<25	25-44	>=45	Total	<25	25-44	>=45
3º Trimestre 2021	192	17	55	120	250	11	97	142
2º Trimestre 2021	209	19	62	128	261	14	99	148
1º Trimestre 2021	216	22	69	125	284	19	113	152
4º Trimestre 2020	207	21	64	122	284	22	113	149
3º Trimestre 2020	212	25	64	123	267	21	103	143

Fuente: LABORA. Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

4.2. Salud y bienestar

Al no disponer de datos relativos a los jóvenes del municipio, este apartado expone la situación de la juventud española en lo que respecta a diferentes conductas que ponen en riesgo la salud de este colectivo.

Consumo de alcohol y otras sustancias

El consumo de sustancias psicoactivas en España tiene bastante popularidad entre la población, independientemente de la edad. El 93,0% de la población entre 15 a 64 años manifiesta haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en la vida, lo que convierte al alcohol en la sustancia psicoactiva con mayor prevalencia de consumo. Por detrás del alcohol, el tabaco es la segunda sustancia psicoactiva más consumida en España. En este sentido, un 70,0% declara haber fumado tabaco alguna vez en la vida. En cuanto a los hipnosedantes con o sin receta médica vemos que su prevalencia de consumo alguna vez en la vida se sitúa en el 22,5%. Respecto al consumo de drogas ilegales, el cannabis es con mucha diferencia la que está más extendida en España. La cocaína es la segunda droga ilegal más consumida en España. El 11,2% de la población de 15 a 64 años reconoce haberla consumido alguna vez en la vida. Si analizamos las cifras de modo evolutivo, se puede observar que la mayoría de las sustancias han aumentado la frecuencia de consumo a lo largo de los años, alcanzando las tasas más elevadas a medida que nos acercamos a la actualidad. En la Tabla 10 se muestra de manera detallada la prevalencia de cada una de las sustancias en la población española.

Tabla 10. Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas alguna vez en la vida en la población de 15-64 años (%). España, 1995-2019/2020.

	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019
Tabaco	-	69,7	64,9	68,4	68,9	69,5	68,5	75,0	71,7	73,1	72,5	69,7	70,0
Alcohol	-	90,6	87,3	89,0	88,6	93,7	88,0	94,2	90,9	93,1	93,5	91,2	93,0
Hipnosedantes con receta	-	-	-	-	-	8,7	15,4	13,4	19,5	22,2	18,7	20,8	22,5
Hipnosedantes sin receta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,7	4,1	3,0	3,1
Cannabis	14,5	22,9	19,6	23,8	29,0	28,6	27,3	32,1	27,4	30,4	31,5	35,2	37,5
Éxtasis	2,0	2,5	2,4	4,0	4,6	4,4	4,3	4,9	3,6	4,3	3,6	3,6	5,0
Alucinógenos	2,1	2,9	1,9	2,8	3,0	3,4	3,8	3,7	2,9	3,8	3,8	4,5	5,5
Anfetaminas/speed	2,3	2,7	2,2	2,9	3,2	3,4	3,8	3,7	3,3	3,8	3,6	4,0	4,3
Cocaína (polvo/base)	-	-	-	-	-	-	8,3	10,2	8,8	10,3	9,1	10,3	11,2
Cocaína en polvo	3,4	3,4	3,1	4,8	5,9	7,0	8,0	10,2	8,8	10,2	8,9	10,0	10,9
Cocaína base	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	0,6	1,8	0,9	0,9	1,0	0,8	1,3	1,4
Setas mágicas	-	-	-	-	-	-	-	-	2,4	1,9	2,0	2,4	3,5
Metanfetaminas	-	-	-	-	-	-	-	-	0,8	0,5	0,6	1,2	1,2
GHB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,6	0,6	0,5	0,9
Heroína	0,8	0,6	0,5	0,6	0,9	0,7	0,8	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,7
Inhalables volátiles	0,7	0,8	0,6	0,8	1,0	0,8	1,1	0,6	0,8	0,6	0,5	0,6	0,8

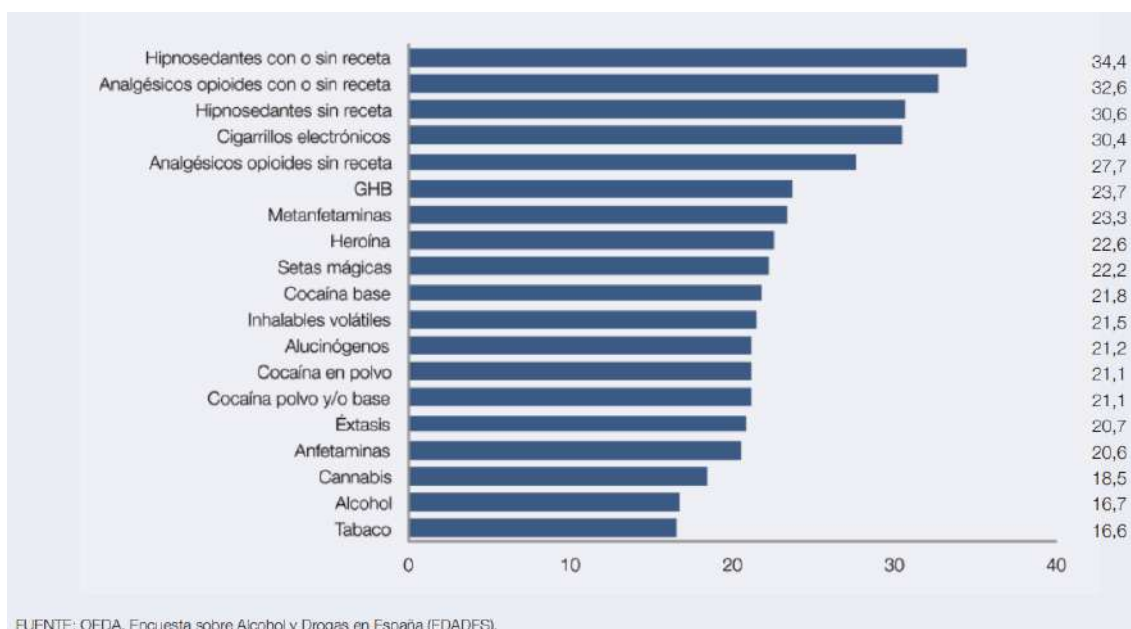
FUENTE: OEDA. Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)

Edad media de inicio en el consumo y diferencias en el consumo por sexo y edad

El alcohol y el tabaco son las sustancias que empiezan a consumirse de manera más temprana (16,7 y 16,6 años, respectivamente). En cuanto a las drogas ilegales, el cannabis es la sustancia que empieza a consumirse a una edad más prematura (18,5 años). La edad de inicio de consumo se ha mantenido entre los 18 y los 19 años a lo largo de toda la serie histórica. En el lado opuesto, los hipnosedantes con o sin receta médica son las sustancias psicoactivas que, por término medio, comienzan a consumirse a una edad más avanzada, 34,4 años, siendo inferior la edad media de inicio en el consumo de hipnosedantes sin receta (30,6 años).

Tabla 11. Edad media de inicio en el consumo de distintas sustancias psicoactivas en la población de 15-64 años (años). España, 2019/2020.

	Hombres	Mujeres
Tabaco	16,3	19,8
Alcohol	16,2	17,2
Cannabis	18,1	19,1
Inhalables volátiles	21,4	21,5
Anfetaminas	20,5	20,7
Alucinógenos	21,1	21,5
Cocaína en polvo	21,0	21,5
Éxtasis	20,7	20,9
Cocaína polvo y/o base	21,0	21,5
Setas mágicas	22,4	21,3
GHB	23,4	24,7
Heroína	22,0	25,0
Metanfetaminas	23,1	23,7
Cocaína base	21,9	21,4
Hipnosedantes sin receta	30,2	31,0
Hipnosedantes con o sin receta	34,0	34,7



Analizando la edad media de inicio en el consumo de las diferentes drogas en función del sexo del individuo, se aprecia que son los hombres los que comienzan a consumir antes aquellas sustancias psicoactivas que registran mayores prevalencias (alcohol, tabaco, cannabis y cocaína). Cabe destacar que, incluso en el caso de los hipnosedantes, para los que se registra mayor prevalencia de consumo entre las mujeres, los hombres empiezan a consumirlos con menor edad que las mujeres.

Edad media de inicio en el consumo de distintas sustancias psicoactivas en la población de 15-64 años, según sexo. España, 2019/2020

En lo que respecta a la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas alguna vez en la vida en función de la edad en base al grupo de jóvenes entre 15 y 34 años (véase Tabla 12). De todas las sustancias, el consumo de alcohol es el más prevalente entre las personas jóvenes, conducta que se ha visto mantenido a lo largo de los años. Esta prevalencia viene seguida por el consumo del tabaco y de cannabis, sin embargo, mientras que el consumo del tabaco ha mostrado un descenso en los últimos años, esta situación se ha invertido en lo que respecta al consumo de cannabis. En el resto de las sustancias se observa un consumo bastante residual, sin embargo, eso no quita que no prestemos atención a las conductas en las que las protagonistas son estas sustancias.

Tabla 12. Prevalencia (%) de consumo de sustancias psicoactivas alguna vez en la vida en la población de 15-34 años. España, 1995-2019/2020.

	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019
Tabaco	-	72,7	65,2	69,4	69,2	67,9	66,6	70,1	67,8	68,5	65,4	62,3	63,9
Alcohol	-	91,4	87,4	89,3	88,9	93,2	87,7	92,2	89,5	92,2	91,2	88,8	91,5
Cannabis	22,9	32,4	28,1	34,3	39,0	39,4	37,5	42,4	36,9	40,2	38,8	42,0	45,0
Inhalables volátiles	1,1	1,3	0,9	1,5	1,7	1,2	1,7	1,1	1,1	0,7	0,4	0,6	0,9
Anfetaminas	3,7	4,2	3,1	4,6	4,7	5,2	5,6	5,7	4,6	4,9	4,3	4,1	4,2
Alucinógenos	3,3	4,7	2,9	4,6	4,7	5,4	5,9	5,7	4,4	5,0	4,5	4,7	6,0
Cocaína en polvo	5,4	5,5	4,7	7,7	8,9	10,4	11,4	13,5	11,0	11,6	9,3	9,9	10,5
Éxtasis	3,5	4,8	4,4	7,7	8,3	7,6	7,2	8,4	5,7	6,2	4,7	4,1	5,4
Cocaína polvo	5,4	5,5	4,7	7,7	8,9	10,4	11,4	13,5	11,0	11,6	9,3	9,9	10,5
Setas mágicas	-	-	-	-	-	-	-	-	4,3	3,2	3,0	3,1	4,4
GHB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,7	0,7	0,6	0,8
Heroína	1,4	0,9	0,6	0,7	0,8	0,6	0,6	0,4	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2
Metanfetaminas	-	-	-	-	-	-	-	-	1,1	0,7	0,9	1,5	1,3
Cocaína base	0,5	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	2,3	0,9	0,8	0,9	0,6	1,0	1,1
Hipnosedantes sin receta	-	-	-	-	-	-	-	-	12,1	13,4	10,8	12,4	13,1
Hipnosedantes con receta	-	-	-	-	-	-	-	-	2,3	2,3	2,6	2,5	2,8

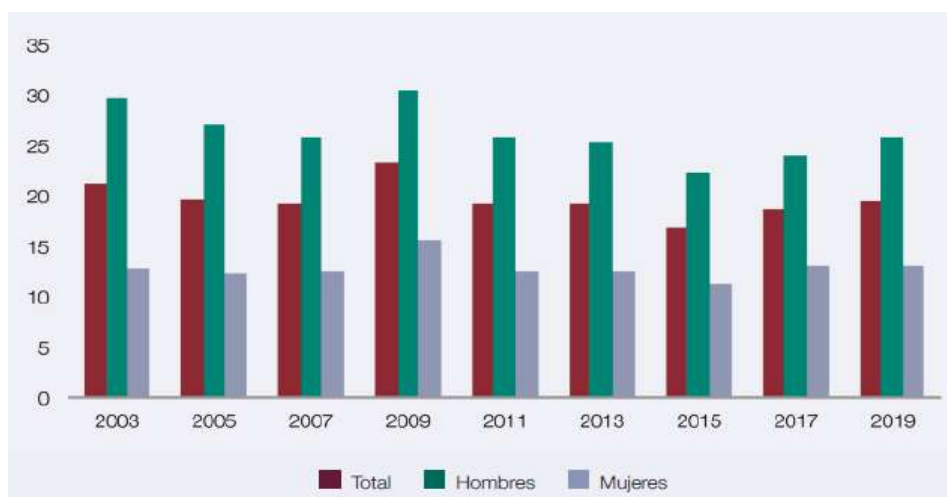
FUENTE: OEDA. Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)

Intoxicaciones etílicas agudas (borracheras)

En 2019/2020 la prevalencia de intoxicaciones etílicas agudas en los últimos 12 meses se situaron en el 19,4%, registrándose un ligero repunte y siguiendo así con la tendencia ascendente iniciada en el año 2015.

Atendiendo al sexo, con independencia del tramo de edad, las borracheras tienen una mayor prevalencia entre los hombres que entre las mujeres. Con respecto al año 2017, la prevalencia de borracheras ha ido en aumento en lo que respecta al sexo masculino, mientras que se ha mantenido estable en el caso de las mujeres. En función de la edad, y con independencia del sexo, se observa que a medida que ésta aumenta la prevalencia disminuye.

Tabla 13. Evolución de la prevalencia de intoxicaciones etílicas agudas (borracheras) en los últimos 12 meses en la población de 15-64 años, según sexo (%). España, 2003-2019/2020.



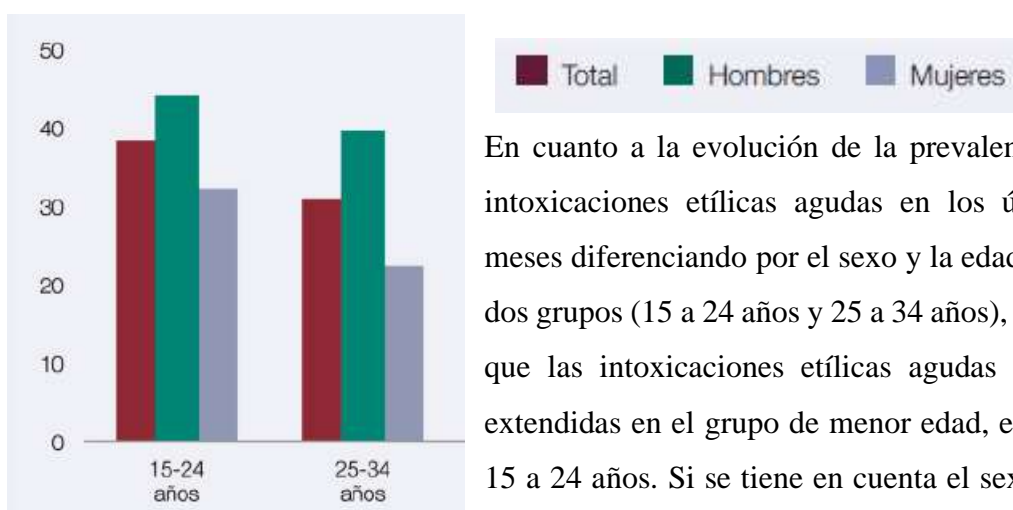
	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019
Total	21,2	19,8	19,2	23,2	19,3	19,1	16,8	18,6	19,4
Hombres	29,6	27,2	25,8	30,5	25,9	25,4	22,3	24,1	25,7
Mujeres	12,7	12,3	12,5	15,5	12,6	12,6	11,2	13,1	13,1

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES).

Tabla 14. Prevalencia de intoxicaciones etílicas agudas (borracheras) en los últimos 12 meses en la población de 15-34 años, según edad y sexo (%). España, 2019/2020.

	Total	Hombres	Mujeres
15-24 años	38,3	44,2	32,1
25-34 años	30,8	39,4	22,3

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES).



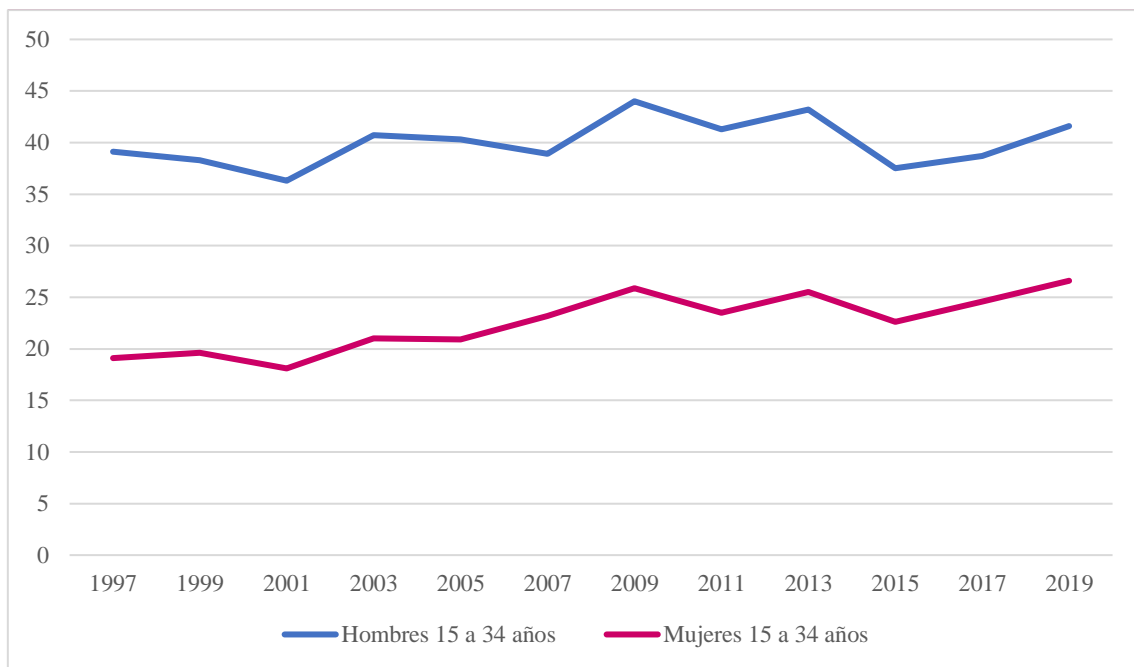
En cuanto a la evolución de la prevalencia de las intoxicaciones etílicas agudas en los últimos 12 meses diferenciando por el sexo y la edad en base a dos grupos (15 a 24 años y 25 a 34 años), se observa que las intoxicaciones etílicas agudas están más extendidas en el grupo de menor edad, es decir, de 15 a 24 años. Si se tiene en cuenta el sexo, son los hombres, independientemente de la edad, los que

constituyen el grupo donde se da una mayor extensión de las borracheras, siendo el 41,6% de los varones menores de 35 años los que reconocen haberse emborrachado en el último año. En el mismo grupo de edad, entre las mujeres, la prevalencia se encuentra 15 puntos por debajo, registrando un 26,6%.

Teniendo en cuenta el plazo temporal del último año y la edad (véase tabla 15), se observa un descenso en las cifras a medida que aumenta la edad de los individuos, llegando a la conclusión de que las borracheras están más extendidas entre los jóvenes de 15 a 24 años.

Tabla 15. Evolución de la prevalencia de intoxicaciones etílicas agudas (borracheras) en los últimos 12 meses en la población de 15-64 años, según edad

	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019
Hombres 15 a 34 años	39,1	38,3	36,3	40,7	40,3	38,9	44,0	41,3	43,2	37,5	38,7	41,6
Mujeres 15 a 34 años	19,1	19,6	18,1	21,0	20,9	23,2	25,9	23,5	25,5	22,6	24,6	26,6



Respecto al tipo de bebidas consumidas en los últimos 7 días entre aquellos que se emborracharon en los últimos 30 días, se observan diferentes patrones de consumo en función de la edad. El porcentaje de consumidores de vino aumenta con la edad, alcanzando su máximo en el grupo de 55 a 64 años. En el lado opuesto, la prevalencia de los combinados/cubatas disminuye de forma progresiva a medida que aumenta la edad de aquellos que se emborracharon. Su consumo está más extendido entre los más jóvenes: el 67,0% de los consumidores de 15 a 24 años que declararon haberse emborrachado alguna vez en el último mes reconoció haber ingerido combinados/cubatas en los 7 días previos a ser encuestado. En cuanto a la cerveza, el 83,6% de los consumidores de entre 45 y 54 años que se emborracharon en el último mes reconoció haber consumido cerveza en los 7 días previos a ser encuestado, reduciéndose el porcentaje hasta el 65,8% entre los de 55 a 64 años y por debajo del 60% entre los del grupo de 15 a 24 que reconocen haber sufrido una intoxicación etílica aguda en el último mes.

Respecto a la percepción de riesgo, las personas que han experimentado una intoxicación etílica aguda recientemente, es decir, en los últimos 30 días, perciben en menor medida el riesgo que lleva asociado el consumo de alcohol. Así, el 32,1% de los que se emborracharon piensa que tomar 5 o 6 cañas/copas el fin de semana puede acarrear muchos o bastantes problemas, proporción que se eleva hasta el 51,6% entre aquellos que no se han emborrachado en el último mes.

En cuanto al consumo diario de alcohol encontramos menores diferencias. El 40,2% de los individuos que se han emborrachado en el último mes opina que tomarse de manera diaria 1 o 2 cañas/copas de vino podría producir muchos o bastantes problemas, aumentando este porcentaje hasta un 48,9% entre los que no se han emborrachado.

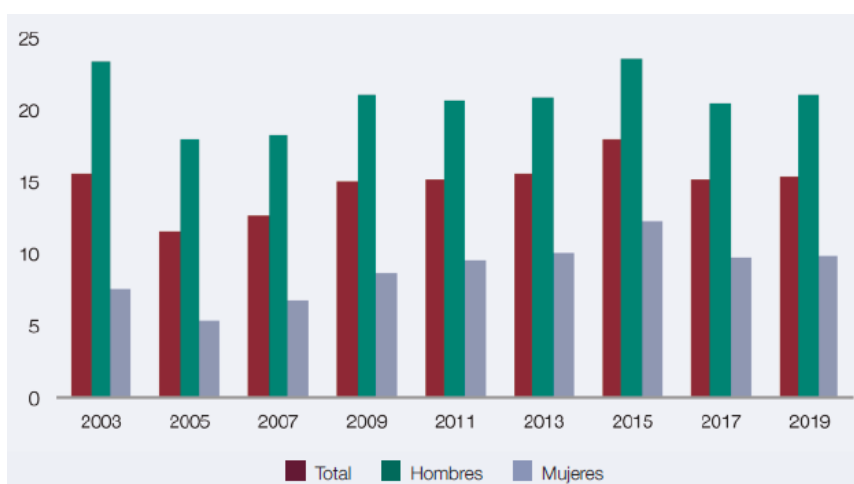
Binge drinking (consumo de alcohol en atracón)

Se considera *binge drinking* el consumo de 5 o más bebidas alcohólicas (si es hombre) o de 4 o más bebidas alcohólicas (si es mujer) en la misma ocasión, es decir, seguidas o en un intervalo de dos horas. La encuesta EDADES mide el *binge drinking* en el tramo temporal del último mes. En 2019 se ha registrado un dato muy similar al obtenido en 2017, observándose un muy ligero repunte.

Tabla 16. Evolución de la prevalencia de consumo de alcohol en atracón o *binge drinking* en los últimos 30 días en la población de 15-64 años, según sexo (%). España, 2003-2019/2020.

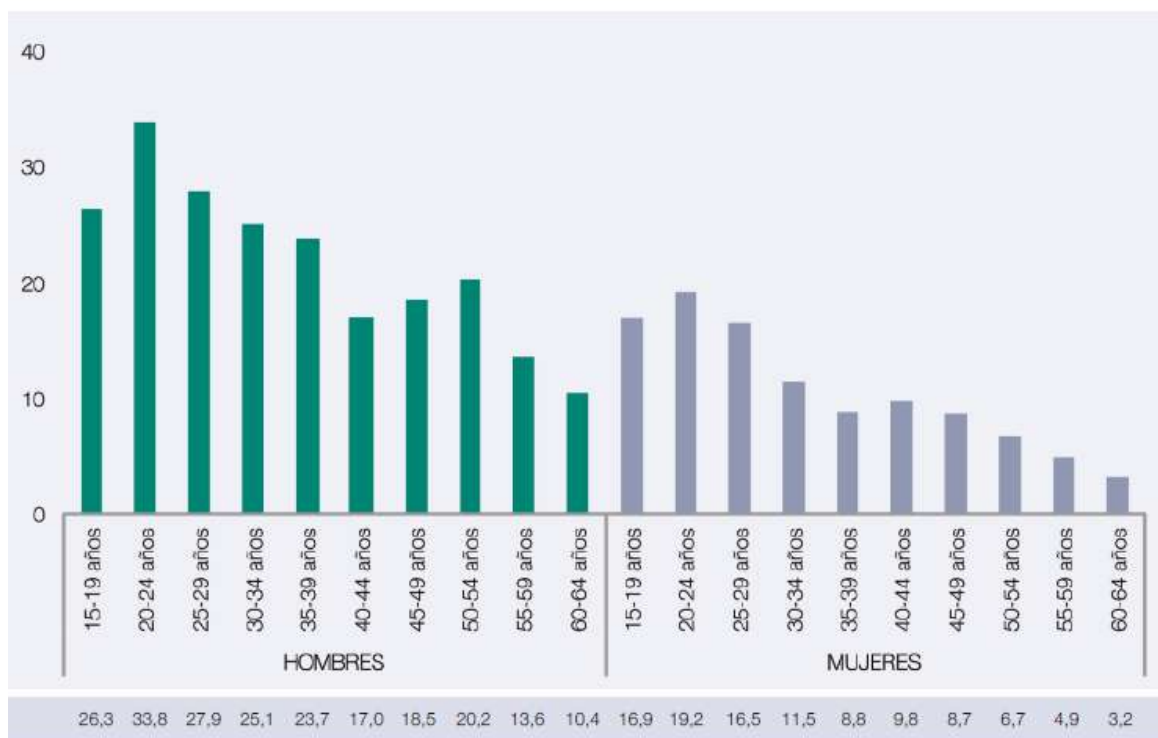
	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019
Total	15,5	11,6	12,6	14,9	15,2	15,5	17,9	15,1	15,4
Hombres	23,3	17,9	18,3	21	20,7	20,8	23,5	20,4	20,9
Mujeres	7,5	5,4	6,7	8,6	9,5	10	12,3	9,7	9,9

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)



El consumo de alcohol en atracón está más extendido entre los hombres que entre las mujeres para todos los tramos de edad. También se observa que es un patrón de consumo que se da más en los grupos de menor edad (véase Tabla 17). En ambos sexos, la máxima prevalencia se registra en el grupo de 20 a 24 años (33,8% hombres y 19,2% en mujeres).

Tabla 17. Prevalencia de consumo de alcohol en atracón (binge drinking) en los últimos 30 días en la población de 15-64 años, según edad y sexo (%). España, 2019/2020.



FUENTE: OEDA. Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES)

Botellón

En base a las prevalencias obtenidas en los diferentes grupos de edad, la prevalencia de botellón en el último año es más elevada entre los más jóvenes, alcanzando cifras del 42,0% entre los de 15 a 24 años, frente al 0,6% registrado entre los de 55 a 64 años.

Atendiendo al sexo, en todos los grupos de edad la prevalencia de botellón en los últimos 12 meses es superior en los hombres que, en las mujeres, obteniéndose la mayor diferencia en el grupo de edad de 15 a 24 años (46,5% entre los hombres y 37,2% entre las mujeres). En el grupo de 15 a 18 años, algo más de una tercera parte (36,1%) reconoce haber realizado esta práctica en el último año. En el sexo masculino este porcentaje se eleva a 38,5%, siendo del 33,5% entre las mujeres.

Tabla 18. Prevalencia de botellón, en los últimos 12 meses en la población de 15-64 años, según edad y sexo (%). España, 2019/2020.

	15-24 años			25-34 años		
	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres
Hacer botellón	42,0	46,5	37,2	13,2	15,3	11,0

Al igual que ocurría en el caso de las intoxicaciones etílicas agudas y del *binge drinking*, aquellos que han hecho botellón en el último año perciben en menor medida el riesgo asociado al consumo de alcohol. La proporción de aquellos que reconocen los muchos o bastantes problemas que acarrea consumir 5 o 6 cañas en el fin de semana entre los que han hecho botellón se sitúa en el 36,4%, elevándose 15,4 puntos entre los que no han hecho botellón (51,8%).

También en relación con la percepción de riesgo asociado al consumo diario de alcohol, el porcentaje que percibe riesgo sigue siendo más elevado entre los que no han hecho botellón que entre los que sí. Así, el 42,7% de las personas que hicieron botellón en el último año advierte de un peligro ante el consumo de 1 o 2 cañas/copas de vino cada día, mientras que entre los que no realizaron botellón esta proporción es del 49,0%.

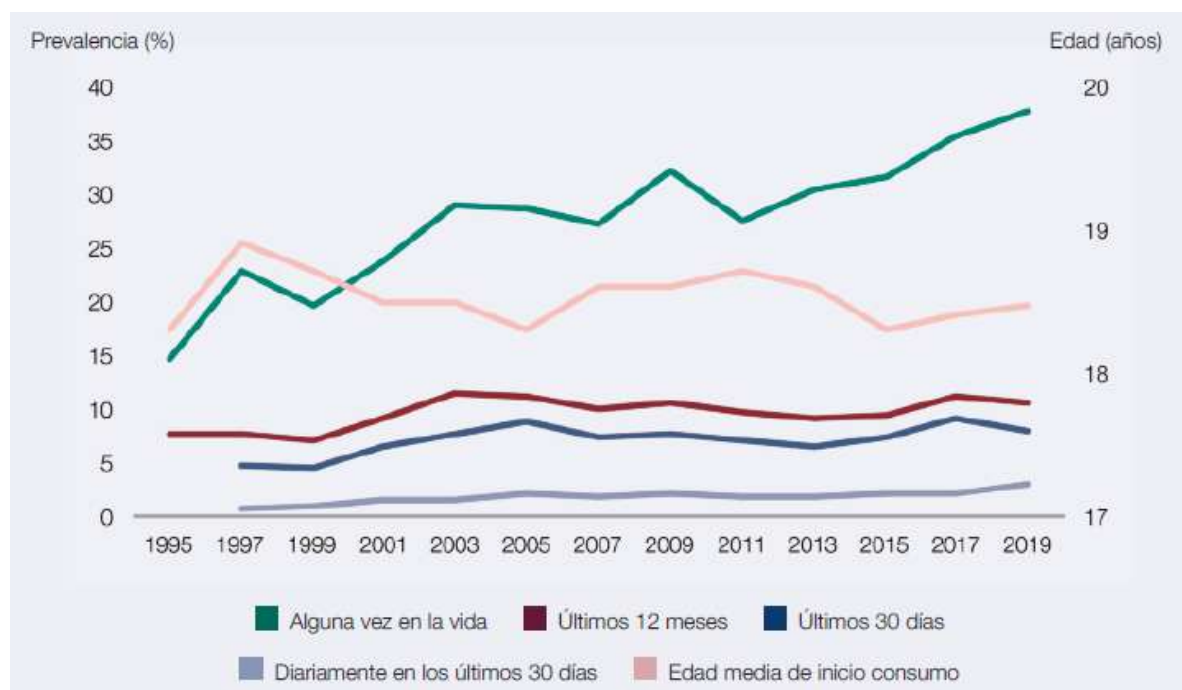
Cannabis

En lo relativo a las sustancias ilegales, se observa que el cannabis es la droga con mayor prevalencia de consumo en España, en la población en general. En 2019/2020, el 37,5% reconoce haber consumido cannabis alguna vez en la vida, proporción que ha continuado la tendencia creciente iniciada en 2013 y que ha supuesto un incremento en 2,3 puntos porcentuales respecto a la registrada en 2017 (35,2%) alcanzando el máximo de la serie histórica. La edad media de inicio de consumo se sitúa en los 18,5 años, manteniéndose estable a lo largo de todas las ediciones.

Centrándonos en el consumo en el último año, vemos que la prevalencia se sitúa en el 10,5%, situándose en el 8,0% cuando se analiza el consumo en el último mes. Para ambos tramos temporales, vemos como la prevalencia ha disminuido ligeramente respecto al dato de 2017 (11,0% y 9,1%, respectivamente). El 2,9% de la población reconoce haber consumido cannabis diariamente en el último mes, proporción ligeramente superior a las anteriores ediciones.

Tabla 19. Evolución de la prevalencia de consumo de cannabis (%) y edad media de inicio en el consumo de cannabis (años) en la población de 15-64 años. España, 1995-2019/2020.

	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019
Alguna vez en la vida	14,5	22,9	19,6	23,8	29	28,6	27,3	32,1	27,4	30,4	31,5	35,2	37,5
Últimos 12 meses	7,5	7,7	7	9,2	11,3	11,2	10,1	10,6	9,6	9,2	9,5	11,0	10,5
Últimos 30 días	–	4,6	4,5	6,4	7,6	8,7	7,2	7,6	7,0	6,6	7,3	9,1	8,0
Diariamente en los últimos 30 días	–	0,7	0,8	1,5	1,5	2	1,7	2	1,7	1,9	2,1	2,1	2,9
Edad media de inicio consumo	18,3	18,9	18,7	18,5	18,5	18,3	18,6	18,6	18,7	18,6	18,3	18,4	18,5



Salud mental

Los retos en materia de salud y bienestar y juventud son numerosos, además la pandemia provocada por la Covid-19 ha puesto de manifiesto las carencias que tiene nuestro Sistema Sanitario en general, pero especialmente en lo que respecta a los profesionales de salud (disponemos de un tercio de la media europea de psicólogos clínicos y psiquiatras). Las dificultades que supone a las personas jóvenes acceder a una atención

psicológica tanto pública como privada (debido al coste económico que supone), tiene consecuencias tales como incremento de intentos autolíticos (250%), mortalidad por suicidio (primera causa de muerte) o incremento de los trastornos conducta alimenticia (826%) en el colectivo joven durante 2020, consecuencias que se vieron agravadas por la pandemia de la Covid.

Además de las conductas de riesgo como el consumo de sustancias que se ha expuesto anteriormente, la juventud también debe hacer frente a diversos tipos de adicciones y a un patrón de consumo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación bastante preocupante. Por ejemplo, España es el país con mayor número de personas menores de 20 años que sufren ludopatía, habiéndose modificado en los últimos 6 años el perfil de un hombre de 39 años a un hombre de 29. Durante la pandemia han aflorado infinidad de discursos que ubican a esta como causante de dichos problemas, sin embargo, esta concepción es errónea. Los datos previos a la pandemia ya eran significativos, sin embargo fue esta situación de alarma sanitaria la que ha actuado como un catalizador y detonante de la incapacidad para abordar la salud mental desde nuestro sistema nacional de salud.

La violencia de género entre los jóvenes

Por desgracia, la violencia de género es un tema bastante candente en las últimas décadas. Desde los medios de comunicación se percibe como un problema en el que, generalmente, las partes implicadas (agresor y víctima) son personas adultas. No obstante, lejos de la realidad, esta problemática ha empezado a debutar entre el colectivo joven. Por esta razón es importante conocer en la medida de lo posible la magnitud de este tipo de violencia y cuán presente está entre los y las jóvenes. Obviamente, es muy complicado saber la prevalencia de violencia de género entre la juventud, ya que este tipo de violencia, como tantas otras, es silenciada y ocultada. Además, las jóvenes tienen menos experiencia y herramientas para identificar la violencia emocional o psicológica. Esto hace que un porcentaje muy pequeño de esta violencia sea denunciado. Por otro lado, no todas las bases de datos estadísticas disponibles abarcan explícitamente a los y las jóvenes. Sin embargo, se debe recurrir a ellas, pese a las limitaciones, ya que continúan siendo las fuentes más fiables a las que acudir para conocer el estado de la violencia de género entre jóvenes.

Algunas cifras que cabe conocer son las proporcionadas por el INE acerca de las víctimas/supervivientes de violencia de género en 2020. Los datos registrados revelaron que del total de 29.215 mujeres que estaban bajo medidas cautelares u órdenes de protección, 514 eran menores de 18 años (205 casos menos que en 2019), constituyendo un 0,5% del total de víctimas/supervivientes, y en su mayoría la relación con el agresor era expareja o pareja (con pequeños porcentajes de cónyuge o excónyuge y pareja o expareja de hecho). Sin embargo, este dato no refleja la realidad de esta violencia: habla no ya solo de casos denunciados, sino en los que hay aprobadas medidas judiciales y en los que se desconoce la edad del agresor.

Teniendo en cuenta que solo el 21,7% de las mujeres que han sufrido violencia física, sexual o emocional de alguna pareja actual o pasada lo han denunciado en la policía o en el juzgado y que las jóvenes presentan más dificultades para denunciar o para percibirse como víctimas de la violencia de género, la realidad a la que potencialmente nos enfrentamos es mucho mayor. Así lo indican los datos recogidos por la Macroencuesta a nivel nacional en 2019, en la que reportó que las jóvenes de 16 y 17 años han sufrido violencia física por parte de parejas o exparejas (6,2%), violencia sexual (6,5%), violencia emocional (16,7%) y violencia psicológica o de control (24,9%). De manera similar, en la encuesta realizada por la Delegación de Gobierno en 2020 a 13.267 estudiantes procedentes de 336 centros educativos (distribuidos por 16 comunidades autónomas, además de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), con una edad media de 16,2 años, se preguntaba a las jóvenes si habían sido víctimas de diversos tipos de violencia y a los jóvenes si la habían ejercido. Los principales resultados se presentan en la tabla 21.

Tabla 21. La violencia de género en el ámbito de la pareja en la adolescencia actual

Tipos de violencia	% chicas que sufren violencia	% chicos que sufren violencia
Violencia psicológica y de control		
▪ Insultar o ridiculizar	17,3	6,2
▪ Decidir por ella hasta el más mínimo detalle	17,1	5,2
▪ Hacer sentir miedo	9,6	3,7
A través de las TIC		
▪ Controlarla a través del móvil	14,9	6,0
▪ Enviarle mensajes amenazando, ofendiendo, asustando	6,3	2,1
▪ Usar sus contraseñas para controlarla	6,6	6,0
Violencia Física		
▪ Pegarle	3,6	2,3
Violencia sexual		
▪ Presionar para situaciones sexuales	11,1	3,1

Fuente: Delegación de la Violencia de Género (2021). La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España.

Como se puede observar en la tabla, las violencias ejercidas son principalmente psicológicas y de control, seguidas por la violencia sexual. De hecho, la agresión física es la violencia menos habitual. Esto, además de corroborar lo planteado por los expertos en el apartado anterior, hace que sea más difícil para el entorno detectar estas violencias, y para las propias adolescentes identificarse como víctimas.

Respecto a la forma más extrema de violencia de género, el feminicidio, 11 chicas adolescentes han sido asesinadas desde 2004 (portal estadístico de Delegación de Gobierno). Según esta misma fuente, todas ellas fueron asesinadas por su pareja o expareja mayor de edad, por lo que, sería necesaria una investigación en mayor profundidad sobre la violencia de género cuando no es violencia entre iguales, sino que entre víctima y agresor se añade una relación de poder también basada en la edad.

Tabla 22. Feminicidios de personas menores de edad según relación y edad agresor (2004-2019)

Mujeres asesinadas	1	2	1	1	1	1	1	2	1
Pareja (Pa) / Expareja (Ex)	Pa	Ex	Pa	Ex	Pa	Ex	Pa	Ex	Pa
Edad del agresor	18-20		31-40		18-20		21-30		31-40
Edad de la víctima	<16 años				16-17 años				

Fuente: Tabla extraída del Portal Estadístico de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género

Según un estudio reciente (con una muestra participante de jóvenes cuyas edades estaban comprendidas entre los 15 y 29 años) sobre la percepción de la juventud en diversos temas relacionados con género, incluida la desigualdad y violencia de género, existe una preocupante tendencia. Aunque la mayoría considera esta violencia como muy grave, un 9,3% de chicas jóvenes y un 20% de chicos jóvenes cree que no real y que se trata de un invento ideológico. Otra tendencia preocupante es la percepción de chicos y chicas sobre cuestiones como que este tipo de violencia es inevitable y que siempre ha existido (24,4% chicos y 14,7% chicas) o que, si es de poca intensidad, no resulta un problema (15,4% de chicos frente al 7,3% de chicas).

Asimismo, el estudio refleja considerables avances respecto a la percepción sobre desigualdad e igualdad, roles y estereotipos. Sin embargo, los resultados muestran amplias diferencias entre chicas y chicos, como, por ejemplo, en la percepción sobre si la desigualdad de género es elevada en España o sobre haber presenciado situaciones de violencia. Además, vemos resultados parecidos con otros estudios sobre las formas de violencia de género sufridas más comunes, como el control del móvil (21,8% ellas frente al 15,4% de ellos), presión para mantener relaciones sexuales (20,5% ellas y un 5,1% ellos) o control de actividades (18,2% ellas y 11,5% ellos). En todos los casos, un porcentaje bastante mayor entre ellas que entre ellos. Estos datos muestran el trabajo que todavía queda por hacer para acabar con esta forma de violencia, aportarle la visibilidad que se merece y romper con los mitos que le rodean como el amor romántico y cómo ciertas situaciones de control, conflictos o celos pueden estar siendo normalizadas desde edades muy tempranas.

5. PASOS PREVISO Y CARACTERÍSTICAS DEL I PLAN DE JUEVNTUD

5. PASOS PREVIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL I PLAN DE JUEVENTUD

5.1. Pasos previos

Previamente al diseño y redacción del presente plan los programas destinados de manera específica para jóvenes en el municipio son:

- Programas desde Cruz Roja de Guardamar: Primeros auxilios.
- Programación cultural: con diferentes actividades como presentación de libros, obras de teatro, rutas turísticas guiadas.
- Proyecto de prevención de conductas adictivas con la colaboración de TINDAYA.
- Programación deportiva para jóvenes: oferta deportiva anual para jóvenes del municipio.
- Programación de actividades de ocio y tiempo libre: Escape Room, Rol en vivo...
- Cursos formativos destinados a la empleabilidad.
- JOOP – Programa joven oportunidad.

5.2. Consulta ciudadana

En el apartado anterior se han mostrado los datos a nivel sociológico del municipio y nacional extraídos de fuentes externas. Con la consulta ciudadana se pretende recabar información sobre particularidades, percepciones y comportamientos relativos a los servicios municipales sobre juventud. La consulta se ha dividido en dos apartados: un apartado cualitativo y otro cuantitativo. El primero de ellos nos permite profundizar sobre temas específicos y relevantes a través de preguntas abiertas. En el caso de la consulta cuantitativa, permite cuantificar las valoraciones que hacen los y las jóvenes sobre la oferta que ha proporcionado la Concejalía de Juventud en los últimos años, a través de encuestas.

Para la investigación cualitativa se realizaron entrevistas en profundidad relacionadas con los diferentes ámbitos en los que se estructura la vida de la sociedad actual (estudios o trabajo, actividades de ocio, salud y bienestar, relaciones interpersonales y municipio). Las entrevistas fueron aplicadas a muestra clave en lo que respecta a juventud como:

- Concejala de Juventud
- Personal del centro cívico

- Equipo Servicios sociales (integrador, psicólogo y trabajadora social)
- Personal de empresas organizadoras de eventos y actividades formativas para jóvenes
- Cruz Roja Juventud

Además, también se han realizado entrevistas a algunos progenitores que de manera voluntaria decidieron aportar su punto de vista acerca de la situación de los y las jóvenes en el municipio.

Las principales conclusiones aportada por los/as entrevistados/as referenciados se han categorizado y agrupado en diferentes bloques que se exponen a continuación:

EMPLEO

Los/as entrevistados/as coinciden en que las oportunidades laborales que tienen los jóvenes son muy limitadas. La mayoría de las ofertas de trabajo requieren experiencia laboral mínima, requisito que resulta complicado alcanzar por parte del colectivo joven.

FORMACIÓN

Las críticas referentes a esta categoría se han focalizado principalmente a la falta de cursos destinados a jóvenes (manipulador de alimentos, idiomas, monitor de ocio y tiempo libre, primeros auxilios, etc), todos aquellos dirigidos a ayudar a la búsqueda de empleo, completar currículum y toda aquella formación complementaria que les pueda ser de utilidad para incorporarse al mercado laboral, aunque sea formación no reglada. Cabe destacar que desde marzo de 2022 la concejalía de juventud ha dado de alta una plataforma con una amplia variedad de cursos de diferentes familias profesionales con este fin, además de realizar diversos talleres formativos.

PARTICIPACIÓN JUVENIL

Respecto a la participación de los jóvenes, la opinión más respaldada ha sido la necesidad de fomentar la participación y motivación juvenil, bien a través de ofrecer actividades de ocio alternativo y que resulten atractivas para este colectivo, posibilidad de opinión y participación en el desarrollo y propuesta de actividades y una vinculación directa de los/as jóvenes con el Ayuntamiento.

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INSALUBRES

En esta categoría se ha planteado la importancia de transmitir a los/as jóvenes información referente a sexualidad sana, adicciones y drogas, ya que, tanto los y las profesionales como los propios jóvenes son conscientes de que no disponen de la suficiente información y la que disponen no es adecuada ni real, lo que resulta fundamental para prevenir conductas de riesgo.

SALUD MENTAL

Con la pandemia se han disparado los problemas emocionales de manera general en la sociedad, no obstante, los jóvenes es uno de los grupos más vulnerables en este aspecto. Los y las profesionales notan la carencia de recursos necesarios para intervenir ante los problemas de salud mental de los jóvenes e incluso de estrategias para prevenirlos antes de su aparición.

De manera complementaria a las conclusiones de los y las profesionales y personal se incluyen algunas de las demandas y peticiones (que no fueron aportadas en el punto anterior) de los progenitores entrevistados:

TRANSPORTE

Las opiniones que más aparecen en esta área es la escasez de transporte urbano, el reducido horario con el que se encuentran los/as jóvenes para poder desplazarse a pueblos de alrededor.

ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

En este aspecto la demanda se dirige a la necesidad de incrementar el número de actividades de ocio y tiempo libre para los/as jóvenes, equipar espacios de ocio y programas específicos para ellos/as. Se hace hincapié en promover un ocio saludable que a su vez sea atractivo y motivador para desplazar las alternativas poco saludables que los y las jóvenes del municipio tienen como alternativa de ocio (por ejemplo, el consumo). En las entrevistas realizadas a todas las personas, se plantea la posibilidad

de que sean los propios jóvenes quienes opinen y organicen las actividades/cursos/talleres que más les atraen.

INFRAESTRUCTURAS EXCLUSIVAS JÓVENES

La creación o habilitación de edificios o infraestructuras para destinarlos a la juventud, ofreciendo información, talleres, asesoramiento... puede ser fundamental para, por un lado, que los y las jóvenes perciban como accesible y cercana la administración, y por otro, que resulte un lugar de encuentro seguro para este colectivo.

5.3. Investigación cuantitativa

Para profundizar un poco más en las necesidades de la juventud de San Fulgencio, la Concejalía de Juventud realizó y administró una encuesta como herramienta técnica para reclutar datos relevantes acerca de la situación actual de los jóvenes del municipio. El porcentaje mayoritario de las respuestas de las encuestas procede del alumnado del IES La Encantá de San Fulgencio. Cabe destacar que en este aspecto se tuvo algunos impedimentos con la dirección del centro y tuvimos que modificar las encuestas para eliminar cualquier dato sociodemográfico (es decir, las encuestas no pudieron preguntar acerca del sexo, edad, profesión y nivel de estudios de los progenitores...) ni podía contar con preguntas abiertas. Pese a que la propuesta final de la encuesta reduce bastante la calidad de los resultados, las respuestas obtenidas han permitido hacernos una visión global de la percepción de los jóvenes acerca del municipio.

La realización del trabajo de campo se realizó durante los meses de abril y mayo de 2022. El medio utilizado para la difusión de las encuestas fue a través de cartelería con código QR incluido, redes sociales y, en el caso concreto del IES, en papel. La edad de la población a la que fue destinada las encuestas estuvo comprendida entre los 12 y 30 años. Además, se elaboró una encuesta paralela a la encuesta destinada a los jóvenes para que fuera respondida por aquellos progenitores de jóvenes que quisieran aportar su punto de vista sobre las iniciativas destinadas a la juventud de San Fulgencio. Todas las encuestas contaron con el factor del anonimato para que los encuestados respondieran con sinceridad. Finalmente, las respuestas válidas que se consiguieron fueron 186 en lo que respecta a los y las jóvenes y 15 en lo que respecta a los progenitores, es decir, un total de 201 respuestas válidas.

El objetivo general de la encuesta fue conocer la percepción que los jóvenes tienen de la situación del municipio ante las acciones públicas locales en materia de juventud. Como objetivos específicos:

- Conocer la percepción y opinión del colectivo joven en relación con diversos temas relevantes para la juventud.
- Contrastar los resultados con los datos de jóvenes a nivel nacional aportados por indicadores sociales, económicos y políticos integrados en fuentes de datos oficiales (INE, CIS, etc.).

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Con el estudio de campo se ha conseguido conocer en mayor o menor medida las opiniones de todos los rangos de edad, no obstante, el grupo en el que mayores respuestas hemos obtenido es el grupo en edad de escolarización, es decir de 12 a 18 años.



De 12 a 18 (76,5%)

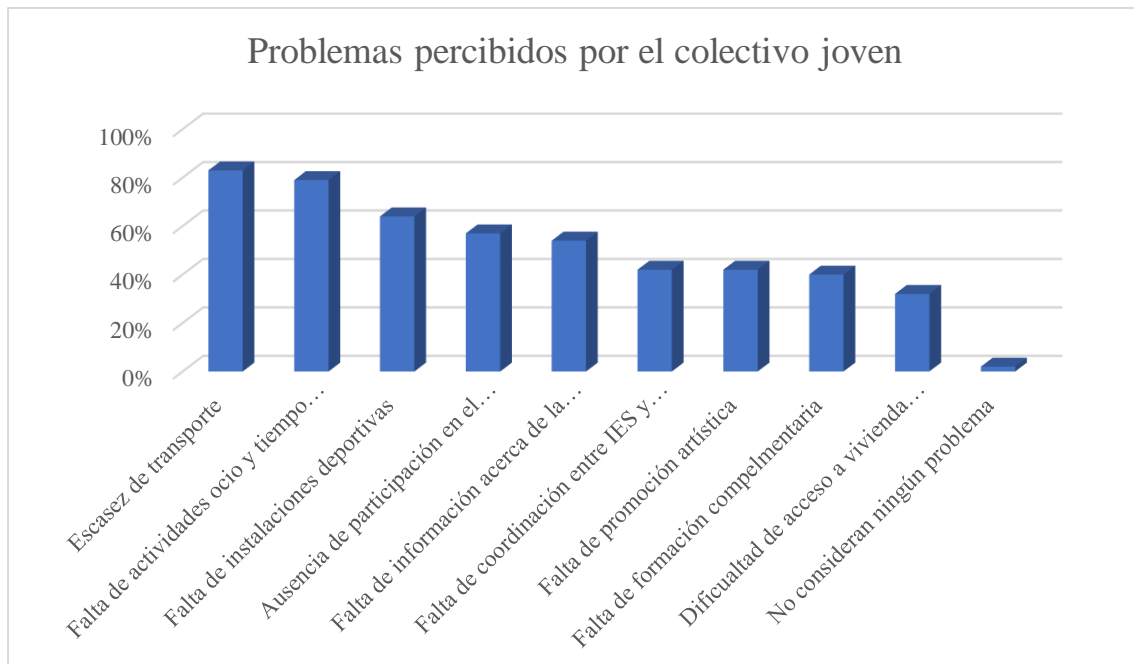


De 18 a 30 (16%)

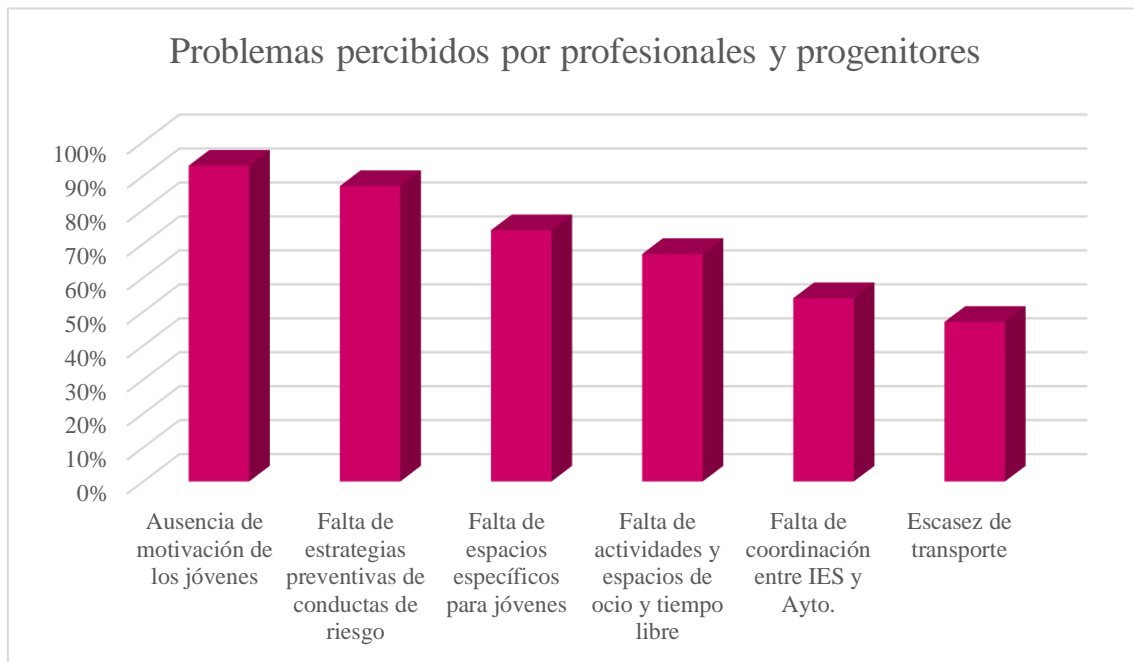


Progenitores (7,5%)

Los resultados de las encuestas han permitido conocer los temas que más preocupan a los jóvenes o los problemas que perciben. Éstos han sido:



En lo que respecta a los resultados de las encuestas realizadas a progenitores, personal y profesionales que tienen contacto con jóvenes, los temas que más inquietud despiertan entre ellos son los siguientes:



Con las siguientes gráficas se puede visualizar las prioridades que cada uno de los grupos tiene sobre diversas problemáticas propuestas en las encuestas. Y pese a que las demandas de los jóvenes difieren de las ofrecidas por los profesionales y progenitores, todas y cada una de las demandas manifiestan la carencia de estrategias destinadas al desarrollo de la juventud.

5.4. Justificación del plan

Con el presente proyecto se presenta el I Plan de Juventud de San Fulgencio. Este plan se ha realizado gracias a la concesión de la subvención a entidades locales incluidas en la línea nominativa S5277000 de la que se ha beneficiado el Ayuntamiento de San Fulgencio, en el marco del “Plan de financiación concertada con las entidades locales”, de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2021. Esta subvención se sustenta en la Ley 15/2017, del 10 de noviembre de la Generalitat, de políticas integrales de la juventud.

La necesidad de desarrollar un Plan como el presente reside, por un lado, en el público al que va destinado. Como se ha comentado en la introducción, los y las jóvenes se encuentran en una etapa de la vida que se ve afectada por distintos contextos sociales, que a su vez exigen recursos para solventar los obstáculos y demandas de esta etapa. En este sentido, desde la Concejalía de juventud del Ayuntamiento de San Fulgencio pretendemos acercarnos a la juventud ofreciendo corresponsabilidad a las personas jóvenes. Y por otro, en los beneficios que aporta administración local, como es el Ayuntamiento, la Concejalía de juventud y otros departamentos con los que se quiera trabajar de forma transversal, ya que en él se establecen las estrategias y herramientas para facilitar la actuación directa con los y las jóvenes.

Por lo tanto, a nivel general el propósito del presente plan se van a enfocar en los siguientes ejes:

- Trabajar desde la administración local para lograr el acercamiento a la realidad social juvenil.
- Elaborar estrategias que consigan motivar y atraer a las distintas generaciones de sanfulgentinos/as jóvenes.

5.5. Objetivos

El objetivo principal del I Plan de Juventud de San Fulgencio se centra en conocer la percepción de los jóvenes sobre sus necesidades, así como evaluar las mismas. La administración local a través de políticas Públicas y recursos, tanto formativos como de infraestructuras, tienen un papel significativo en el desarrollo profesional y personal de las personas, y en especial en las personas jóvenes.

Entre los objetivos específicos podemos resaltar:

- Conocer la realidad social de los y las jóvenes de San Fulgencio
- Crear y diseñar un plan juvenil que sirva como herramienta para llegar a los jóvenes y promover su desarrollo saludable.
- Monitorizar y evaluar el desarrollo de las distintas acciones llevadas a cabo en el plan.
- Difundir el I Plan Juvenil de San Fulgencio a los ciudadanos del municipio.
- Hacer partícipe a la juventud de San Fulgencio en muchas de las decisiones en la que este colectivo sea esencial.

6. DESARROLLO DEL PLAN

6. DESARROLLO DEL PLAN

6.1. Metodología y fases

Para la elaboración y puesta en marcha del Plan Joven es imprescindible especificar las fases a las que se va a someter éste. Principalmente, el presente Plan cuenta con tres partes bien diferenciadas, no solo por el contenido sino por el orden o el momento en el que deben llevarse a cabo.

La primera es la fase de diagnóstico, que va seguida de la fase propia del diseño del Plan Joven, culminando con la fase de implementación y evaluación. A continuación, se detalla cada una de ellas:

FASE DE DIAGNÓSTICO	Consiste en abordar la realidad de la juventud en el municipio, para priorizar los objetivos, las acciones y estrategias a implantar en materia de juventud, pero también requiere de la participación activa de los propios jóvenes. En resumen, consiste en hacer un análisis de la realidad.	
	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
	▪ Entrevistas a personal técnico e informadores claves en el ámbito de la juventud.	Diciembre 2021- Abril 2022
	▪ Entrevistas y encuestas a los y las jóvenes.	Marzo 2022 – Mayo 2022
	▪ Foros de debate relativos a los resultados de las encuestas (pendiente).	Pendiente
▪ Elaboración del apartado diagnóstico del Plan Joven.	Abril 2022 – Junio 2022	

FASE DE DISEÑO

En este bloque se recogen todas las intervenciones que se quiere llevar a cabo en el municipio teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la fase de diagnósticos obtenidos de los análisis cualitativo y cuantitativo. En este apartado se van a establecer las líneas estratégicas que van a dirigir el Plan y las intervenciones más adecuadas y viables para satisfacer las necesidades detectadas en la fase anterior.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Definición de los principios rectores del plan, es decir, los valores que caracterizarán el documento y que se adapte a la misión como sociedad.	Abril 2022
Diseño de la estrategia, materializándose en ejes estratégicos.	Abril 2022
Planificación de las acciones de cada eje estratégico.	Mayo 2022 – Junio 2022

FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

Esta fase consiste en ejecutar las acciones propuestas una vez que han sido programadas, calendarizadas y presupuestadas. Posteriormente es necesario examinar la acogida de cada una de las actividades. En esta última fase no solo es necesario conocer la satisfacción de los participantes en las actividades propuestas, sino si las acciones planteadas han conseguido satisfacer las demandas por las que fueron planteadas.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Aprobación y publicación del Plan Joven	Septiembre 2022
Evaluar de manera anual las acciones que se realicen, y en el caso que no se hayan podido llevar a cabo, justificar el motivo y planificar futuras propuestas.	Octubre 2022 – Noviembre 2025

6.2. Principios rectores

Los principios rectores son esenciales para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la actuación municipal con el colectivo joven en los distintos ámbitos de la vida. Suponen los cimientos teóricos del presente Plan que posteriormente se van a traducir en acciones concretas destinadas a la juventud sanfulgentina. Teniendo en cuenta el diagnóstico, el Plan joven de San Fulgencio se va a regir por los siguientes principios:

TRANSVERSALIDAD

Los y las jóvenes necesitan que las acciones, recursos, ideas y propuestas que emanen del plan estén en armonía con todas las áreas y departamentos del Ayuntamiento, entre todos los agentes intervinientes y cediendo a los y las jóvenes parte del protagonismo en lo que respecta a las tomas de decisiones sobre las acciones.

Con la transversalidad se pretende avanzar hacia la ejecución de acciones de manera conjunta entre Ayuntamiento y otros agentes de juventud que deriven en un mejor trabajo para y con las personas jóvenes. Es importante contar con personas claves en el diseño e implementación del Plan Joven para garantizar el ejercicio de la transversalidad, ya que están en contacto directo con el colectivo joven del municipio.

PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

La participación es un requisito indispensable para el diseño e implementación del Plan Joven. Todos aquellos agentes implicados con la juventud son informadores esenciales, no obstante, es la participación de los y las jóvenes los que hacen que este Plan (con todas y cada una de sus fases) tenga sentido. Por lo tanto, es fundamental que las personas jóvenes sean y se sientan partícipes de las políticas de las que son destinatarias.

Además de los y las jóvenes sanfulgentinos/as resulta interesante estar al corriente de la situación, así como la participación, de la juventud a nivel nacional, y contar con el apoyo y la participación de personal técnico y político, de diferentes departamentos y concejalías del Ayuntamiento para cubrir los tres niveles de seguimiento y control de este plan.

PROXIMIDAD

En este principio el principal protagonista es la administración local. Con proximidad se quiere transmitir la importancia de garantizar que las personas jóvenes perciban a las personas e infraestructuras que componen la administración local como accesibles y cercanas. San Fulgencio cuenta con la peculiaridad de “dividirse” en pueblo y urbanización, lo que en ocasiones puede ser percibido por las personas jóvenes como un inconveniente. En este plan y teniendo en cuenta este principio se debe trabajar en transformar este “inconveniente” como una ventaja, por ejemplo al disponer de más superficie para destinarla a recursos para jóvenes.

INCLUSIÓN E IGUALDAD

Como se ha comentado en el resto de los principios expuestos, se debe implicar a los y las jóvenes en la vida del municipio independientemente de su situación de partida, origen y condición desde el conocimiento y el respeto de sus diversidades. Con este principio rector se pretende fomentar la visibilidad y reconocimiento de las identidades plurales que interaccionan en el municipio, eliminar las categorizaciones discriminatorias y luchar por una mejor convivencia que pivote en torno a la educación, el respeto, la empatía y el civismo, potenciar la igualdad entre hombres y mujeres, rechazar cualquier forma de violencia ejercida hacia las mujeres, implementar espacios integradores y modelos de convivencia equitativos en todas las áreas de interdependencia social, laboral, familiar, etc.

6.3. Ejes estratégicos

Los principios rectores expuestos suponen los pilares que han formado la base del diseño, implementación y evaluación del Plan Joven. A partir de estos principios se han desarrollado diversos ejes que se van a desarrollar a lo largo de la vigencia del presente Plan joven municipal y han permitido materializar cada una de las acciones que componen el presente Plan. El planteamiento de estos ejes se ha propuesto para que sean evaluables a través de las acciones planteadas.

A continuación, se enumeran los ejes seleccionados y se exponen los principales motivos que han llevado a seleccionarlos para trabajar con la juventud de San Fulgencio

EMANCIPACIÓN Y VIVIENDA

La crisis económica de 2008 junto que las diversas situaciones adversas que han golpeado la economía española, la juventud está inmersa en un mar de adversidades que están dificultando su independencia económica. Que la juventud se sienta capaz de ser independiente y empoderada es esencial para la consecución, no solo de sus objetivos vitales, sino también para el conjunto de la sociedad.

IGUALDAD

Hablar de juventud hace referencia a un colectivo de personas en un momento determinado de su desarrollo evolutivo en situaciones diferentes en función de su edad, su situación laboral, su sexo, su situación socioeconómica, su origen, situación familiar, etc. En esta etapa de la vida los jóvenes se encuentran en un momento de construcción y consolidación de su identidad y su forma de expresarse a la sociedad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las personas jóvenes deben conocer sus derechos a participar, a solicitar información, a quejarse, a tener iniciativas. Este hecho puede mejorar la accesibilidad de los y las jóvenes a participar como ciudadanos en lo local, superando dificultades y situaciones de desventaja.

FORMACIÓN

La actual situación del mercado laboral y la descomunal competitividad obliga a los jóvenes a someterse a una formación casi diaria. Así, la actualización académica debe ser inquebrantable, en vista de que ella les brindará a los jóvenes nuevas y mayores oportunidades laborales en los campos que se desenvuelven, siendo vital que esta sea permanente. Actualmente se debe apostar por la formación integral de los jóvenes, ya que complementa de manera significativa los conocimientos de base de los que ya disponen y les brinda mayores oportunidades de acceder al mundo laboral.

OCIO Y TIEMPO LIBRE

El tiempo de ocio es muy importante en el equilibrio y bienestar personal, así como en el desarrollo de los y las jóvenes. Sin embargo, No todo tipo de ocio reporta beneficio en sí, por el contrario, algunos jóvenes podrían estar utilizando de forma inadecuada su tiempo de ocio. Un ocio positivo es aquel que tiene la capacidad de facilitar el desarrollo individual y colectivo, reportando beneficios a nivel físico, emocional, cognitivo y social. El desarrollo de estos aspectos, son imprescindibles para el ajuste psicológico y la formación de la identidad durante la etapa de la juventud.

SALUD Y BIENESTAR

Como se ha expuesto en el diagnóstico, los y las jóvenes pertenecen a un colectivo vulnerable a diversos peligros presentes en la sociedad actual. Extremar la vigilancia ante los problemas relacionados con el bienestar personal y psicológico de las personas jóvenes, promover un nuevo modelo de atención, formación y asesoramiento ante el consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones e implicar a todos los agentes socializadores en su consecución, pueden ser herramientas útiles para prevenir determinadas conductas y problemas de salud.

6.4. Medidas y acciones

De cada uno de estos ejes se han desarrollado numerosas medidas y acciones para que puedan materializarse entre el colectivo joven. Igualmente, este formato permite hacer un seguimiento y evaluación de las iniciativas implantadas en el municipio. En la siguiente tabla se puede consultar las medidas y acciones asignadas a cada uno de los ejes que se irán realizando a lo largo de los tres años de vigencia del presente Plan. Cabe destacar que las acciones pueden sufrir variaciones e incluso verse ampliadas en función de las necesidades del momento.

EJE	OBJETIVOS	MEDIDA	EJEMPLOS DE ACCIONES
EMANCIPACIÓN Y VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientar a las personas jóvenes sobre las oportunidades disponibles de desarrollo personal, académico y profesional en los distintos entornos supramunicipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adherir a las estrategias juveniles de San Fulgencio los programas europeos destinados al colectivo joven. ▪ Guiar en el proceso de búsqueda de líneas formativas y laborales fuera del espacio local. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento y difusión de los programas europeos para jóvenes del municipio. ▪ Jornada de orientación laboral.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear contenido informativo específico acerca de las ayudas destinadas al acceso a la vivienda para las personas jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anunciar y ayudar a gestionar los tramites de ayudas públicas destinadas al acceso de vivienda. ▪ Informar sobre las alternativas de alojamiento interuniversitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas alquiler (anuales) GVA. ▪ Tablón anuncios online Interuniversitario. ▪ Plan con tips sobre oportunidades de emancipación.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar el empleo entre los y las jóvenes sanfulgentinos/as a través del acompañamiento en su proceso de inserción en las primeras experiencias laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofrecer programas formativos dirigidos a ampliar y complementar las habilidades profesionales de los jóvenes. ▪ Facilitar procesos de emprendimiento Juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso de primeros auxilios. ▪ Curso de manipulador de alimentos. ▪ Estudiar la posibilidad de programa de ayudas municipales al emprendimiento. ▪ Convenio colaboración empresas/ciclos formativos. ▪ Proyecta-T y casos de éxito de jóvenes emprendedores

- Promover acciones que favorezcan la convivencia en diversidad cultural y, por ende, actuaciones que vayan contra la discriminación y prejuicios interculturales.

- Fomentar el encuentro intercultural entre los distintos colectivos de jóvenes sanfulgentinos.
- Encuentros interculturales enmarcados dentro de los programas europeos.
- Creación de vínculos supramunicipales/mancomunidad para coordinar acciones compartidas.

- Actividades de convivencia.
- Programa contra el bullying y cyberbullying.
- Intercambio juvenil a través del programa Erasmus +.

- Sensibilizar a los y las jóvenes sanfulgentinos/as sobre modelos de relación saludables, respetuosas e inclusivas.

- Compartir ideas y actitudes que promuevan la difusión de valores respetuosos con la igualdad de género.
- Integrar en las políticas públicas juveniles espacios y contenidos adaptados a las necesidades con diversidad funcional.
- Creación de espacios e infraestructuras municipales que catalicen la sensibilidad sobre valores de igualdad.

- Concurso “No em toques el WhatsApp”.
- Jornadas de sensibilización y prevención del maltrato de género en IES.
- M’importa del IVAJ.
- Creación de espacios juveniles a necesidades de movilidad reducida.
- Punt violeta.
- Campañas y actividades contra la LGTBI fobia.
- Fòrum Jove Igualtat.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Desarrollar acciones de participación social y voluntariado que ayuden a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la suya propia.

- Promover el encuentro y la participación activa entre personas jóvenes con intereses en común con el fin de construir un tejido asociativo comprometido.

- Informar a los y las jóvenes sobre sus derechos a participar, a solicitar información, a quejarse, a tener iniciativas.

- Incorporar e informar a colectivos sobre las oportunidades de asociarse.
- Fomentar el voluntariado.
- Estudiar la posibilidad de firmar convenios con centros de interés juvenil.

- Implicar al colectivo joven en las decisiones sobre el diseño y creación de espacios juveniles compartidos que promuevan la interacción.
- Integrar las propuestas municipales de los y las jóvenes en los presupuestos locales.

- Trasladar la comunicación de las acciones a los y las jóvenes sanfulgentinos.
- Empoderar a la juventud compartiendo el diseño de medidas-

- Carnet Jove.
- Programa de corresponsales.
- Voluntariado social.
- Voluntariado europeo.

- Fòrum Jove.
- Estudio sobre la realidad de la participación juvenil.
- Presupuestos participativos.

- Corresponsales juveniles.
- Comunicación acciones vía whatsapp.
- Jóvenes Mediadores.
- Programa formativo sobre mediación juvenil.
- Espai Jove en institutos.

FORMACIÓN

- Potenciar la educación complementaria y alternativa a la educación formal como motor de progreso local.

- Diseñar estrategias para concienciar a la juventud sobre prácticas de riesgos para la salud.
- Concienciar a los más jóvenes sobre las implicaciones de la huella ecológica en el cambio climático.
- Otorgar de contenidos formativos de calidad y adaptados a las necesidades y demandas de la juventud de San Fulgencio.

- Campaña de concienciación sobre ETS.
 - Estudio del impacto de las conductas adictivas entre los y las jóvenes.
 - Campaña prevención de consumo de drogas y alcohol
 - Fòrum Jove sobre medioambiental y sostenibilidad.
 - Fomento de voluntariado en medio ambiente.
- Rutas guiadas.

- Promover el autoconocimiento y el aprendizaje de las últimas tendencias en el campo de la tecnología.

- Equipar al centro cívico de los elementos necesarios para evitar quedarse desfasado tecnológicamente.
- Diseñar programas formativos destinados a alcanzar las capacidades digitales necesarias.
- Redactar un documento y diagnosticar las oportunidades y amenazas que nos ofrece la transformación digital.

- Proyecto de formación online.
- Curso diseño gráfico.
- Curso presencial sobre diseño web y RRSS.
- Jornada sobre ética y uso responsable de Nuevas Tecnologías.

- Transformar las estrategias sobre ocio rediriéndola hacia la promoción de acciones y programas destinadas al desarrollo personal juvenil.

- Difundir hábitos de ocio saludables.
- Incorporar las necesidades de los jóvenes en el diseño de los nuevos espacios de ocio.
- Promover de forma transversal e intergeneracional programas que involucren a todos los grupos de edad de San Fulgencio.

- Parque de Calistenia.
- Habilitar un Centro Juvenil en San Fulgencio que se adecue a las necesidades del colectivo joven.
- Jornadas intergeneracionales sobre tradiciones salfulgentinas con los y las jóvenes.

- Programar acciones que promuevan el conocimiento y sentimientos hacia San Fulgencio en todo sus aspectos y comarca.
- Promoción de la estrategia autonómica en el municipio, así como aportar programas de interés comunitario.
- Diseñar actividades de esparcimiento y conocimiento con el entorno.

- Conoce tu pueblo.
- Excursiones medioambientales por la comarca.
- Rutas guiadas.
- Taller de cocina intergeneracional.
- Programa Oci Educatiu IVAJ.

- Diseñar una estrategia para intervenir sobre las conductas nocivas entre la juventud del municipio en lo que se refiere a conductas de riesgo (relaciones afectivo-sexuales, consumo de drogas...).

- Informar al colectivo joven sobre el peligro y riesgos de no adoptar patrones de conducta afectivo-sexuales saludables.
- Desarrollar programas destinados a la prevención del consumo de sustancias y uso abusivo de las tecnologías de la información y la comunicación entre los y las jóvenes.

- Concienciar al colectivo joven de la necesidad del cuidado de la salud física y mental.

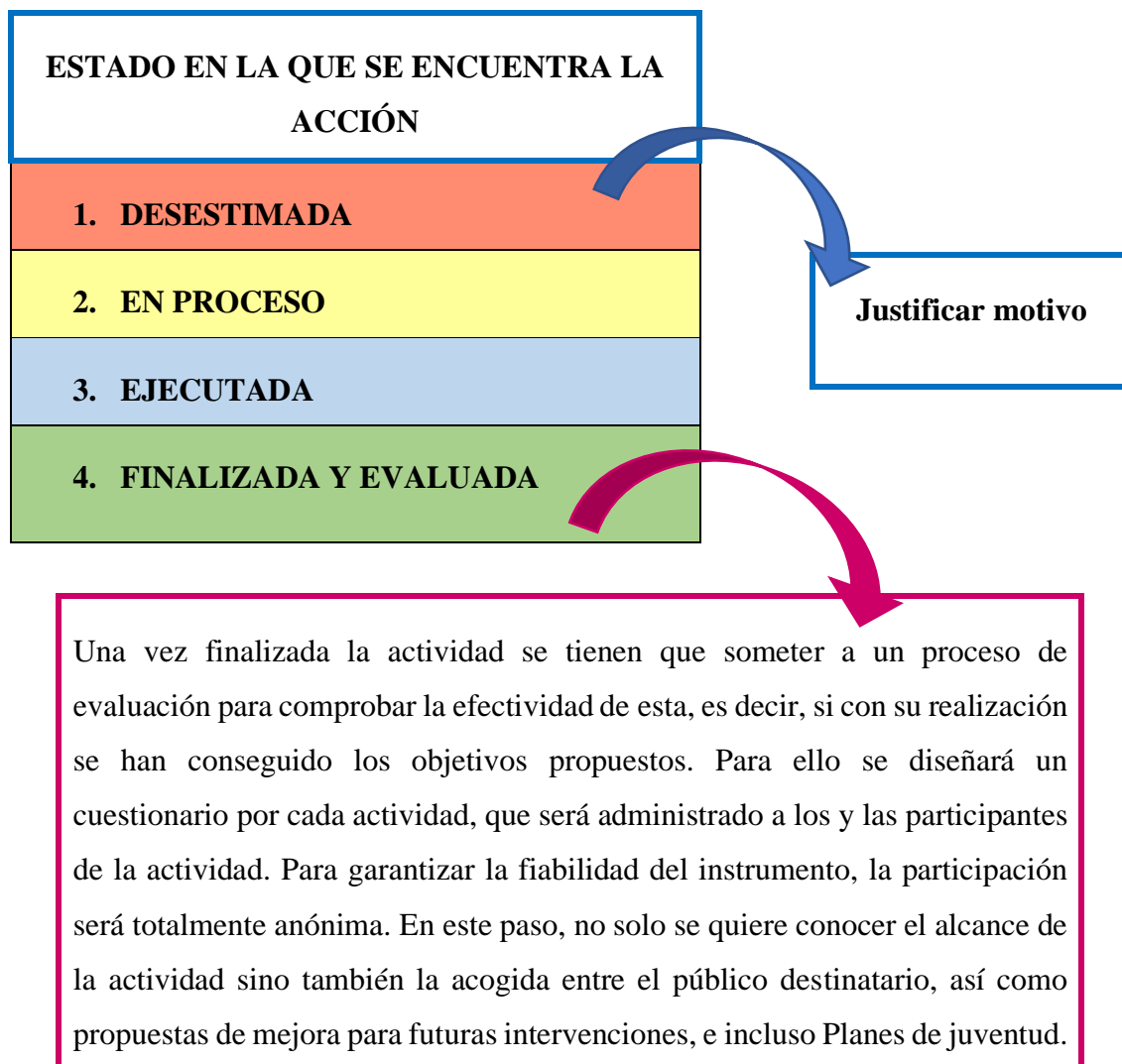
- Recursos de orientación afectivo-sexual para jóvenes y sus familias.
- Talleres y charlas sobre los riesgos que conllevan las conductas nocivas para la salud en general.
- Elaboración y difusión de materiales informativos para la prevención de conductas nocivas para la salud.
- Actividades formativas para progenitores, docentes y profesionales.
- Campañas informativas sobre hábitos alimentarios saludables.
- Talleres y cursos de cocina saludable.
- Jornadas de concienciación de la importancia de la salud mental (poner fin a la estigmatización).

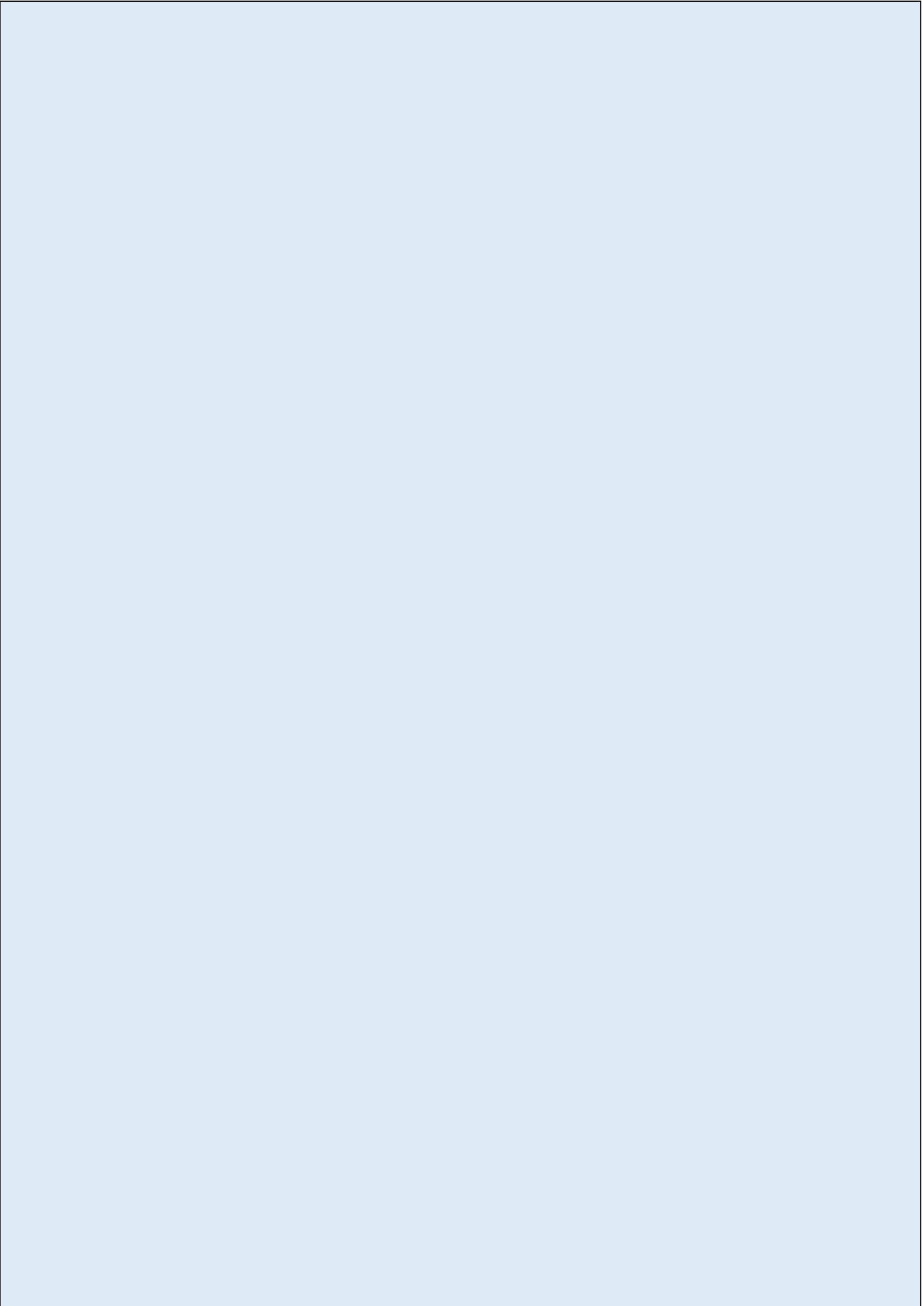
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

7.1. Pasos para la evaluación y seguimiento del plan

Esta fase constituye el último escalón del Plan joven, aunque resulta igual de importante que el resto de las fases, descritas ya que permite evaluar los logros y resultados obtenido de su aplicación en el municipio. La evaluación del programa va a permitir analizar de manera objetiva, no solo se hayan realizado sino que lo hayan hecho de manera efectiva, las actuaciones, programas y acciones destinadas a la juventud, Para ello se debe contar con un proceso de seguimiento de cada una de las acciones propuestas y llevadas a cabo. A grosso modo, este seguimiento debería someter a cada una de las acciones a un análisis en el que se detalle el proceso de ejecución en el que se encuentra y la calidad de la misma. A continuación, se expone de manera ejemplificada el proceso de evaluación de cada actividad:







AYUNTAMIENTO DE
SAN FULGENCIO



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ

Institut Valencià
de la Joventut

xarxa
jove 2022

ANY EUROPEU
DE LA JOVENTUT